



SECRETARIA GENERAL

FG/mp/rh.

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2017.**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día trece de junio de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Doña María Antonia Mora Luján.

Doña Esther Crespo Díez.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Don José Luis Muñoz-Cobo Madrazo.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.



MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

INCORPORACIÓN CONCEJALES:

Don Hernando Martín Caballero se incorporó a la sesión durante el debate del asunto número 6 del Orden del día "Moción del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana para dar apoyo expreso a la plataforma de víctimas del tren Alvia-04155".

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del Acta de sesión anterior celebrada el día 25 de abril de 2017 (PLE-201705).

2º.- Toma de posesión de don José Luis Muñoz-Cobo Madrazo como Concejales de este Ayuntamiento, incluido en la candidatura presentada por el Partido Popular.

3º.- Conocimiento de la nueva designación de portavoz y suplente del grupo municipal Partido Popular.

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

4º.- Adhesión a la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular".

5º.- Modificación de crédito MSC-2017001 mediante suplementos de crédito financiados con bajas: Aprobación inicial.

6º.- Moción del grupo municipal Confluencia Ciudadana para dar apoyo expreso a la plataforma de víctimas del tren Alvia-04155.

7º.- Moción del grupo municipal Partido Popular para impulsar la incorporación del cuerpo de Policía Local al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género en el municipio.

AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE EL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

8º.- Moción del grupo municipal Confluencia Ciudadana relativa a las Escuelas Municipales de Música y Danza.

VARIOS

9º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

10º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal de personal eventual.



11º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 1179 al nº 1528: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

12º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017 (PLE-201705).

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de abril de 2017 (PLE-201705), cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre).

2º.- TOMA DE POSESIÓN DE DON JOSÉ LUIS MUÑOZ-COBO MADRAZO COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, INCLUIDO EN LA CANDIDATURA PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR.

Se da cuenta del escrito número 2017/8137 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, procedente de la Junta Electoral Central, conteniendo la credencial de Concejál, cuyo texto es el siguiente:

“Don Carlos Granados Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido designado Concejál del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid), don José Luis Muñoz-Cobo Madrazo, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO POPULAR a las Elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Don Jorge García González”.

Asimismo se informa que por don José Luis Muñoz-Cobo Madrazo, se ha presentado las correspondientes declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad de actividades y de bienes patrimoniales, para su constancia en el Registro de Intereses.

Acto seguido y a requerimiento de la Sra. Presidenta, tomó posesión de su cargo, bajo la fórmula establecida por el Decreto 707/79 del 5 de abril.

Don José Luis Muñoz-Cobo Madrazo, una vez posesionado de su cargo, pasa a ocupar su puesto como Concejal de este Ayuntamiento.

3º.- CONOCIMIENTO DE LA NUEVA DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ Y SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta del escrito nº 2017/7981 de Registro de Entrada, presentado por el Grupo Municipal Partido Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los Concejales que suscriben el presente escrito, don Arturo Martínez Amorós, doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz, don Rodolfo del Olmo López, doña Paula Sereno Guerra y don Ángel Viñas Aliau, incluidos en la lista de candidatos “Partido Popular” presentada en las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015, manifiestan que se constituyen en Grupo Político integrado por todos ellos con la denominación “PARTIDO POPULAR”.

Asimismo designan PORTAVOZ DEL GRUPO al Concejal don Arturo Martínez Amorós y suplente del mismo a don Rodolfo del Olmo López.

Lo que se pone en conocimiento de la Sra. Alcaldesa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Torreloz a 23 de mayo de 2017.”

El pleno queda enterado del cambio de portavoz titular y suplente del Grupo Municipal Partido Popular.

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

4º.- ADHESIÓN A LA “DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR LA ECONOMÍA CIRCULAR”.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

Consta en el expediente propuesta formulada por la Alcaldesa el día 5 de junio de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid aprobó en la sesión celebrada el 24 de marzo de 2017, difundir entre las Entidades Locales españolas la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular”, que supone el compromiso de las Entidades Locales españolas con la Declaración de París y con las exigencias derivadas del paquete de medidas de economía circular aprobado por el Parlamento Europeo.

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.



Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de "coge, fabrica y tira".

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las "ciudades europeas en favor de una Economía Circular", que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas; Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.

El papel de las ciudades es fundamental para la implantación del nuevo modelo de desarrollo que representa la economía circular, una fórmula en la que la revalorización de los residuos, la preservación de los recursos y la tendencia hacia el vertido cero abre la puerta al crecimiento sostenible y a la competitividad. Por ello, los municipios, las Entidades Locales, son la llave de la economía circular, son la primera línea para la implantación de la Economía Circular. Así se reconoció en Sevilla por el Alcalde de la capital, el Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, Juan Espadas, y el Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Stefano Bonaccini, durante la presentación de la Declaración de Sevilla, que resume en once puntos las líneas de actuación a las que se comprometen las ciudades para favorecer la economía circular.

Por todo ello, la Alcaldesa **PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Suscribir la adhesión a la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular" y asumir los siguientes compromisos:

- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.

- Impulsar y apoyar el llamamiento "Ciudades por una Economía Circular" que realizó la ciudad de París en 2015.

- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.

- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.

- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.

- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.

- Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.

- Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.

- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

- Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

2º.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

LA ALCALDESA. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Nada. Pues pasamos al punto número cuatro. Adhesión a la "Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular".

Presenta el punto el Concejal de Hacienda, Luis Collado."



Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Gracias señora Alcaldesa.

Buenas tardes a todos los presentes, a los que nos escuchan desde casa o nos escucharán en el futuro en streaming.

Bueno, este punto, este acuerdo, que traemos aquí, lo que pretende es un marco global en el que encuadrar las actuaciones del Ayuntamiento para los próximos años. Cada vez que uno lee una propuesta o escucha una propuesta de éstas de “compromiso” o “adhesión” a una red, uno piensa que en muchas ocasiones se puede tratar de algo vacío de contenido que no tiene mayor alcance y que son simplemente unas buenas intenciones. Realmente lo que traemos aquí es un nuevo paradigma, es un cambio económico de cómo tiene que organizarse la actividad productiva en Europa y en el mundo para responder a los límites y los desafíos que nos impone la naturaleza.

¿En qué consiste esto de la economía circular? Bueno, pues básicamente, nosotros tenemos un modelo productivo o hemos tenido un modelo productivo lineal en el que extraíamos los recursos de la naturaleza, los utilizábamos, los transformábamos, los llevábamos a vertedero y ahí morían. Esa economía circular por lo que pasa es por reproducir los ciclos de la naturaleza, es decir, en la naturaleza no hay residuo, es decir, en la naturaleza el residuo es cero, porque todos los residuos que se generan al final de una actividad de consumo de cualquier ser vivo, esos residuos pasan a integrarse dentro de lo que es el ciclo productivo y esos residuos pasan a ser a su vez materia prima o input para otra serie de flujos ya que en la naturaleza, todos los flujos son circulares.

¿Qué es lo que sucede? Que en la actividad productiva humana o en la satisfacción de las necesidades humanas, lo que hemos hecho todos es acelerar esos procesos de producción como consecuencia, también, de la sociedad de consumo en la que vivimos y en ese sistema acelerado, al final lo que estamos haciendo es generar muchos residuos que, primero, iban a vertedero y luego, poco a poco, se ha ido incrementando el reciclaje, con lo cual hemos conseguido que una parte de esos residuos generados no vayan al vertedero si no que vuelvan al ciclo productivo, pero el objetivo es llevar esto al máximo extremo, es decir, tratar de fijarse como objetivo, posiblemente inalcanzable, pero como objetivo el residuo cero que tienen los ciclos naturales.

Y, ¿En qué consiste esto? Básicamente consiste en rediseñar por completo todos los productos de tal forma que cuando un producto va a salir al mercado ya se diseña pensando en cómo se va a disponer del final de su vida y cómo se puede diseñar para que pueda volver a ser integrado. Lo mismo que las bolsas de plástico biodegradables, que se degradan y pasan a formar parte de la naturaleza, bueno, pues así se hace con todos y cada uno de los productos rediseñando los ciclos productivos, y el diseño, de tal forma que en vez de tener un ciclo lineal que es “de la



cuna a la tumba”, pues el ciclo es “de la cuna a la cuna”, de tal forma que cuando un producto llega al final, vuelve a ser integrado otra vez como input, como entrada, en otro proceso productivo.

Aun que es algo que puede parecer muy teórico y casi utópico, la realidad es que la Unión Europea ha realizado, o a dado pasos muy decididos en los últimos años de cara a fomentar esta economía circular.

El momento clave es el año 2015, en el cual, la Comisión aprobó un paquete de medidas sobre economía circular para impulsar la competitividad, crear empleo y generar crecimiento sostenible. La idea básica era lograr un mayor reciclado y reutilización que aportase mayores beneficios al medio ambiente y a la economía. Y para eso, lo que hizo fue dotar a ese objetivo de la economía circular de un paquete de fondos de 6.150 Millones de € para la Unión Europea, por lo tanto, 6.150 Millones de € procedentes de los Fondos Estructurales y de los Fondos Horizonte 2020 para que la economía europea se pudiese encaminar hacia esa economía circular.

Además de esos recursos financieros y por tanto tangibles, por lo tanto, ya digo, no estamos hablando de hipocresía, si no que estamos hablando de cosas muy concretas, se adoptaron una serie de medidas y de reformas normativas que contribuyesen a la consecución de esa economía circular. Como por ejemplo, medidas para reducir el despilfarro de los alimentos, por lo tanto hay un objetivo de reducir a la mitad el desperdicio de alimentos en el año 2030, normas de calidad para las materias primas secundarias, es decir, para esas materias que después de reciclar se vuelven a entrar, bueno pues vamos a estandarizar que parámetros tienen que tener para favorecer la reutilización de esas materias primas recicladas. Un plan de trabajo sobre el diseño ecológico para el año 2015-2017 tendente a promover la durabilidad de los productos, la reciclabilidad y la reparabilidad. La idea es alargar esos ciclos de vida, esos ciclos vitales que tienen los productos.

También revisiones de reglamentos sobre los abonos, una estrategia para el plástico en la economía circular, acciones para la reutilización del agua. Y dentro de todas las propuestas legislativas, además incluyen una serie de objetivos, uno de los cuáles está directamente ligado a lo que es la actividad municipal.

Cuando se fija un objetivo común de la Unión Europea para el reciclado del 65% de los residuos municipales de aquí al año 2030, y que al vertedero vaya como máximo el 10% de los residuos de aquí al 2030. Todo esto está acompañado de otra serie de actuaciones como la prohibición de depósito en vertedero de los residuos que está recogidos por separado, es decir, si hay una recogida selectiva, eso no puede acabar luego en el vertedero, instrumentos económicos para desalentar la eliminación en el vertedero, estrategias para promover la innovación dentro de las industrias y estrategias, también, pues para promover productos más ecológicos.

Ya digo, un paquete de medidas adoptado el 2 de diciembre de 2015, a partir del cual se han empezado a dar pasos, pero es que, además, en paralelo, el Banco Europeo de Inversiones tiene una línea propia de financiación de actuaciones dentro de lo que es la economía circular y en el periodo 2012-2016 se han concedido préstamos por importe de 2.400 Millones de € a proyectos directamente ligados a lo que es economía circular. Por lo tanto, la economía circular no es poesía,



la economía circular es una realidad que forma parte de las políticas comunitarias y que han supuesto, en los últimos años, solamente en fondos comunitarios, pues en torno a los 10.000 Millones de € de financiación.

Ya digo, una estrategia del año 2015, que a principios de este año, en el mes de enero ha sido analizada o informada, por parte de la Comisión, que ha hecho un informe, que es este que tengo aquí, un informe sobre el estado de avance de la economía circular. Por tanto, ya digo, no es algo intangible ni es simplemente un “brindis al sol”, si no que recoge el estado de avance de esas medidas tomadas en el año 2015 así como todas las actuaciones políticas y legislativas encaminadas a promover ese cambio dentro de la economía europea. Pero además, si nos vamos a la situación de España, la fundación Cotec, ha elaborado también, un informe titulado “La Situación y la Evolución de la economía circular en España”. Por lo tanto, ya digo, una fundación muy prestigiosa en materia de innovación, que directamente aborda la cuestión de la economía circular.

Y, como no podía ser otro, al analizar la economía circular, uno de los puntos clave de ese informe es cómo realizar la gestión y tratamiento de los residuos municipales, y qué medidas, también, se han llevado a cabo en España para alcanzar una economía circular. De este informe podría destacar muchísimas cosas pero uno de los elementos clave del mismo son los escasos avances que existen en nuestro país en materia de economía circular, y lo que dice precisamente es la necesidad de que se den pasos concretos en materia de economía circular y leo textualmente cuando dice: *“Si nos hiciéramos la pregunta de si existe un programa de economía circular en España que dé respuesta al paquete europeo”, dice que “no existe una estrategia de economía circular, y lo más próximo a ello es el nuevo Plan Estatal “marco de gestión de residuos para lanzar hacia una nueva economía circular que impulse el reciclado y la estrategia española de bio-economía “horizonte 2030””*.

Por lo tanto es necesario que las administraciones públicas demos pasos decididos en esta línea, y sobre todo, que apoyemos y acompañemos a aquellas administraciones que más avanzadas están materia de economía circular en nuestro país, que son concretamente: La Generalitat de Cataluña, con una estrategia de impulso a la economía verde y a la economía circular adoptado también en el año 2015; o en Plan Ambiental Vasco y la Iniciativa Economía Circular del País Vasco, que son las dos políticas o dos estrategias regionales más decididas en materia de economía circular. Ello no impide que muchas de las actuaciones de los gobiernos Autónomos, vayan precisamente encaminadas hacia esa economía circular.

Quiero además hacer hincapié en que uno de los elementos clave de esa economía circular es, precisamente, los sistemas de compra pública verde, es decir, la introducción de esos criterios de sostenibilidad dentro de lo que es la compra de los bienes públicos. Ayer estuve, además, en una



jornada organizada en el Ayuntamiento de Fuenlabrada sobre economía circular y se nos hablaba de las distintas formas y distintas modalidades que hay para incluir criterios ambientales dentro de lo que es la compra pública.

Por lo tanto, también, no sólo afecta a los Ayuntamientos, en cuanto a lo que es la gestión de residuos, sino que también la forma en la que adquieren los bienes y servicios, porque aun que se deja claro que debido a las características que tiene el sistema productivo actual en la cual los daños ambientales no se incorporan en el precio, lo que sucede es que muchas veces es que esos productos que incorporan materia prima reciclada, en ocasiones, pueden ser más caros, peor el elemento de competitividad ambiental debería ser incluido en esos criterios de compra, porque al final, lo que está haciendo es reducir las externalidades negativas, los impactos negativos que tiene hacia el conjunto de la sociedad.

Y yéndome ya al ámbito concreto de la moción, lo que quiero destacar es que el pasado quince de marzo, en Sevilla, se celebró una jornada sobre economía circular, organizada por la FEM y el Ayuntamiento de Sevilla, en el que participó la Secretaria de Estado de Medio Ambiente, el Presidente del Consejo de Municipios y Regios de Europa, y Concejales y Alcaldes de más de sesenta ciudades Españolas. Y lo que aprobaron fue *"Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular"*. ¿Qué es esa declaración? Bueno, pues para entenderlo fácil es: La forma en la que los municipios se pueden enganchar en ese paquete de medidas o de iniciativas de la Comisión Europea o del Parlamento para movernos hacia la economía verde. Es un paquete de medidas que tiene, 11 puntos, 11 líneas de actuación y que muy resumidamente, cito a continuación:

Esos puntos, o esos compromisos de la economía circular ligado ya a lo que es la actividad municipal lo que se pretende con ellos es alcanzar un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, es decir, capaz de adaptarse a los cambios externos, sobre todo, como consecuencia de cambios ambientales negativos; impulsar un llamamiento a las ciudades por la economía circular; resaltar el papel que tienen los gobiernos en esta economía circular, sobre todo por esta cuestión que decíamos, de la gestión de los residuos; reducir los impactos ambientales y climáticos sobre la salud del actual modelo de desarrollo; cambiar el modelo económico actual; solicitar el apoyo político y económico a la Unión Europea, para que, también, ayude a los municipios en ese cambio; adoptar estrategias locales que favorezcan el vertido cero, del que antes hablaba; el reciclaje; la reducción de desperdicios; el ecodiseño; la prevención de residuos, la reutilización y la compra pública de productos verdes, por lo tanto, actividades ligadas a la vida municipal; la cooperación entre las Administraciones; la participación de la comunidad científica en el desarrollo en la concienciación y sensibilización de los vecinos en esa economía circular, es decir, ésto es un proceso que no puede partir sólo de las Administraciones, si no que requiere la colaboración de los ciudadanos; y por último, la creación de partenariados público-privados que favorezcan esta economía circular.

Estos son los elementos claves, los elementos de la propuesta de adhesión que traemos a este Pleno, porque entendemos que el Ayuntamiento de Torreldones, como el resto de los



Ayuntamientos de España y el resto de las Administraciones tienen que emprender o embarcarse en este cambio del modelo productivo, en el cuál, ya digo, lo que se busca es la máxima eficiencia en la utilización de los recursos, la minimización o el objetivo cero en los residuos, y al fin y al cabo, reconocer una evidencia, y es que vivimos en una Tierra en la cual, los recursos materiales son finitos y que tenemos que adaptarnos a ese modelo productivo.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, muchas gracias. Yo primero quería agradecer al Concejal, la magnífica, extensa y detallada, exposición, por lo que ya sólo me queda decir si la apoyo o no la apoyo, porque fijese que me he leído toda la Declaración de Sevilla y he comprobado que realmente, la ha leído completa, entonces ya, pues ¿Qué voy a decir yo?

Pero sí que voy a apuntar una cosa: nosotros sí creemos en esto, tanto creemos en esto que con mucho orgullo vemos que en la portada de la Revista Municipal de este mes, sale la Campaña de Aerocompuestadores que creo que se puede enclavar perfectamente en un concepto de economía circular y es un proyecto que partió de una idea de Ciudadanos y ha contado con el apoyo del equipo de gobierno, exactamente, con lo cual, por supuesto, después de la exposición y que nuestros ejemplos y nuestra propuesta van en este camino, sólo me queda decir, qué, por supuesto, vamos a apoyar la moción.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Interviene el portavoz del Partido Socialista, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Sí, señor Collado, la verdad es que por un momento me he preocupado, porque no sé si estaba pretendiendo emular al señor Turrión esta mañana, y nos íbamos a tirar tres horas aquí hablando de la Declaración de Sevilla. Ha quedado claro que es usted profesor de la materia, no hacía falta pero bueno, lo ha dejado constatado aquí, en este Pleno.

Bien, Esta es una Declaración. Hemos firmado varios acuerdos similares por parte del Ayuntamiento, y se han traído aquí distintos planes, no solo enfocados con la economía circular, sino también, pues, con todo aquello relacionado con el medio ambiente, incluso hemos tenido intensas e ilustrativas discusiones con el Señor Viñas, sobre distintos aspectos de cómo abordar distintas situaciones en nuestro Municipio, pero bueno, el Partido Socialista, cree, efectivamente, como dice la Declaración, que los Ayuntamientos, también, debemos aportar nuestro grano de arena a esta causa global.

Es cierto que llegamos tarde para algunas cosas, como puede ser un desarrollo urbano más sostenible, nuestro municipio, probablemente, debería haber tenido una planificación distinta, pero bueno, eso ya es irremediable y tenemos que trabajar con lo que tenemos. Y hay otros elementos donde, efectivamente, sí que podemos aportar, como por ejemplo: en una mejora del reciclaje, de recogida de nuestros residuos urbanos, como así estamos haciendo todos los grupos en la Comisión Especial que sacará a concurso este pliego, vamos, que hay que renovar, y bueno, nosotros vamos a votar a favor, evidentemente.

La verdad es que yo soy mucho más partidario de aprobar elementos concretos, como puede ser: compra de vehículos eléctricos, o por ejemplo, aprobar los criterios sociales para la contratación, qué, sin duda, ayudarían mucho más a la economía circular que sumarse a Declaraciones, peor bueno, sin duda, apoyaremos esta declaración.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Por Confluencia tiene la palabra su portavoz, Ana Martín:"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Confluencia Ciudadana va a votar a favor. Nos gusta la finalidad y el objetivo, nos gusta la economía circular, y sobre todo, cada paso que se vaya dando para llegar a cumplirla. También nos gusta que el horizonte sea lejano, y justamente con la intervención del portavoz socialista, sí me gustaría que esas cosas concretas que él ha dicho que pudieran ser, precisamente, estar en el marco obligaría a que fueran. En eso creo precisamente, en eso cree mi Grupo, que nos marcamos un objetivo largo, pero ese objetivo nos marca, y nos marca cada paso que demos, por eso también el que sea largo nos gusta, sobre todo, evaluando cada paso y viendo el siguiente a dar.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra Ángel Viñas."

Por el Sr. Concejäl del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:



“Empiezo por el final. Obviamente nos vamos a adherir. En nuestra opinión, cualquier medida tendente a mejorar la gestión de los recursos naturales, la reducción de la contaminación y la preservación de las especies, algo que en ocasiones tenemos olvidado contará con todo nuestro apoyo, nos parece absolutamente esencial. No obstante hay tres aspectos que nos preocupan y que quisiéramos señalar.

Uno es meramente formal, no es especialmente relevante, pero en el Documento se indica. Dice: *“la propuesta a la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid aprobó en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017, difundir entre las Entidades Locales Españolas, la Declaración de Sevilla”*. Bueno, debe haber algún error, no es importante, pero simplemente para qué sepamos dónde estamos. Tenemos un escrito del coordinador del Partido Popular en la Federación de Municipios de Madrid donde nos dice que no se ha celebrado Junta de Gobierno el 24 de marzo y que este tema no ha sido tratado en la Federación de Municipios, repito, no es importante pero nos gustaría saber si estamos en un error.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“No no, es un error de la Federación de Municipios.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Bueno, pues aclarado. Este primer punto.

El segundo punto, bueno, coincidiendo con lo señalado por los otros Grupos, nos parece que lo que hay que hacer es pasar “de las musas al teatro”. Nosotros creemos que ya no hay debate político en este tema, nadie en su sano juicio, y algún dirigente político, no lo está, pero nadie en su sano juicio, puede cuestionar en estos momentos, la necesidad de una mejor gestión de los recursos naturales del Planeta. Por tanto, creemos que no hay debate político, lo que sí hay, ahora, es un problema de gestión, hay que empezar a gestionar este tema. Y en ese sentido, la concreción a la que han aludido otros grupos, nos parece absolutamente esencial. La “Declaración de Sevilla”, nace de la “Declaración de París”, que a su vez nace de una Declaración del Consejo Europeo de 2014. Sorprendentemente, y ya sé que ahora estamos bajando a nivel municipal, pero parece que vamos un poco al revés. La Declaración del Consejo Europeo, era muy muy muy concreta, mucho. Establecía porcentajes de reducción, distintas materias, plazos, inversiones... La “Declaración de París” ya era un poco más vaga, y la “Declaración de Sevilla” ya es de una vaguedad extrema, es decir, evidentemente nos sumamos, todo suma, todo apoya, pero no salimos de expresiones como “impulsar y apoyar, resaltar el importante papel, incrementar los esfuerzos, subrayar las consecuencias, solicitar el apoyo político...”. Si vamos por este camino, la próxima Declaración lo



que dirá es que queremos ser todos muy felices en el Planeta, y, naturalmente, también nos sumaremos, nos parecerá excelente, pero, lo que creemos es que hay que concretar las cosas. Y en ese sentido, lo que proponemos es que vayamos avanzando, a nivel municipal, desde luego, y se está haciendo, pero vayamos avanzando concretando paquetes de medidas coherentes, eficaces, priorizadas y medibles. Lo que no se puede medir, no existe, por tanto que podamos medir exactamente, qué es lo que se está haciendo.

Y en tercer lugar, lo que nos parece esencial es trasladar también el problema a los ciudadanos. El Planteamiento de que "El que contamina, paga" nos empieza a parecer, hasta relativamente, cínico. El que contamina, lo que tiene que hacer es intentar descontaminar, y dentro de lo razonable y de lo posible, hemos de trasladar la problemática que implica contaminar a los ciudadanos, que sean conscientes de que ese es un problema, y que llevarse los residuos a otro lugar, no es la solución necesaria. Lo de los vertidos cero, es completamente imposible, además la naturaleza, es perfectamente capaz de reciclar la inmensa mayoría de los desechos, el problema es, y usted lo ha señalado y lo compartimos, la velocidad con la que los estamos generando, es un problema de "cashflow" ecológico. Cuánto entra, Cuánta porquería entra y cuánta porquería somos capaces de depurar. Está claro que estamos generando más de lo que la naturaleza es capaz de depurar, por tanto, tenemos que:

1. Ayudarla,
2. Frenar la generación de ese nivel de residuos.

Por lo tanto, en ese sentido, y repito, intentando concretar como ya han señalado los otros Grupos, nos encontraran ustedes plenamente cooperativos y a su disposición.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Interviene el Concejal de Hacienda, Luis Collado."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

"Muy breve seré, muchas gracias.

Lamento si me he extendido más de lo deseado, como yo dedico 4 horas para hablar de este tema en clase, pues evidentemente, he tenido que comprimirme mucho. Pero bueno, debería de haberlo hecho mucho más.

Comparto la percepción de todos de que los "brindis al sol" se producen si se quedan en Declaraciones. Yo quiero entender que esta "Declaración de Sevilla" es generalista porque, efectivamente, hay que ponerla "negro sobre blanco", es verdad que la estrategia Europea tiene una serie de objetivos a alcanzar, y yo lo que quiero entender, porque además es una de las cosas que critico yo también cuando hablo con mis alumnos, es que es una forma de decir: "bueno, ¿Ahora cómo vamos a pasar a la realidad?

Quiero anunciar también, aprovechando este Pleno, que yo he ofertado a mis alumnos, como Trabajo de Fin de Grado la posibilidad de hacer, el año que viene un estudio de economía



circular en el ámbito municipal, y lógicamente, pensaba traérmelos a Torrelodones a hacerlo, con lo cual si damos algún paso en concreto y alguna medida en concreto que nos permita hacer una primera evaluación con indicadores, etc., Pues me gustaría muchísimo que lo hiciesen mis alumnos y me gustaría mucho, dirigirla yo mismo desde la Universidad, por lo tanto, espero que esta Declaración la podamos empezar a ir materializando nosotros mismos y simplemente, destacar también la importancia que tiene el papel de los ciudadanos.

Yo creo que los problemas que tenemos de basuras y recuerdo ahora la campaña que hablábamos el Pleno anterior de “basura al cubo”, etc. Todos los problemas, al final, por lo que pasan es por una participación de los ciudadanos, es decir, de nada vale que la Unión Europea, los Estados, las Regiones, los Municipios, se involucren en esta actividad si cada uno de nosotros en nuestra actividad, no somos coherentes con los límites de la naturaleza, porque como bien ha dicho usted, señor Viñas, el principio de “quien contamina, paga” ya se ha quedado atrás, es decir, contaminar no puede ser un derecho aun que yo pueda pagar por él, es decir, debe ser una obligación nuestra minimizar y reducir al máximo la contaminación y buscar ese objetivo utópico que decía yo del residuo cero.

Simplemente quiero agradecer los apoyos, y en principio, no me voy a enrollar más con mi intervención.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. ¿Alguna intervención más?

Procedemos a votar este punto nº 4, adhesión a la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular”.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Suscribir la adhesión a la “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular” y asumir los siguientes compromisos:

- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.

- Impulsar y apoyar el llamamiento “Ciudades por una Economía Circular” que realizó la ciudad de París en 2015.

- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.
- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.
- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.
- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.
- Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.
- Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.
- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.
- Potenciar los partenariados público-privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

2º.- Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP.

5º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2017001 MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

Consta en el expediente entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2017.
- 2) Informe de Intervención de fecha 5 de junio de 2017.
- 3) Propuesta de Alcaldía de fecha 5 de junio de 2017.
- 4) Exposición pública no se presentasen reclamaciones.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

Punto número cinco, "Modificación de Crédito mediante suplementos de crédito financiados con bajas. Aprobación inicial."

Interviene en este punto, el Concejal de Hacienda, luego creo que no interviene más en todo el Pleno.

Escuchamos el dictamen de la Comisión."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

"Voy a ser muy breve, gracias Señora Alcaldesa.

Efectivamente es una modificación presupuestaria con dos objetivos básicos. El primero utilizar unos fondos disponibles del Parque Arroyo Valera del área Homogénea Sur para financiar las liquidaciones de algunas actuaciones realizadas en el Municipio que como consecuencia de excesos de medición, pues han tenido una variación final, siempre dentro o por debajo del 10% que contempla la Ley, y luego, por otra parte, el replanteamiento de lo que son las actuaciones en el edificio de seguridad de la Policía, en el cual, lo que hacemos es reducir el coste del generador que hay que instalar en el edificio e incrementar lo que es la reforma, por tanto, es una recolocación de los fondos a gastar en el edificio de policía.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Interviene el portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Muchas gracias señora Alcaldesa.

Antes de entrar al Pleno, estábamos hablando de las modificaciones de crédito que ya son un clásico. Nosotros además siempre hemos defendido que todas estas modificaciones y todos los presupuestos, son elementos vivos, pero empiezo a pensar que son elementos vivos y autónomos que tienen propia generación.

Nosotros escuchando cuales son las razones para que salgan, nos parecen lógicas, nos parecen dentro de un concepto puramente administrativo de recolocación, nuestra postura tampoco podemos decir ni que sí ni que no, puesto que lo entendemos más como un ajuste contable a los procesos que ustedes tienen a bien iniciar y continuar como puede ser el tema de la reforma en el edificio de la policía, peor bueno, ya estamos acostumbrados a ir viéndolos, nosotros como estamos

haciendo habitualmente, y entendemos que esto es una pura gestión administrativa del gobierno, nos abstendremos en la votación entendiendo que es pura gestión contable de ustedes, nada más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Bueno pues, efectivamente, que sería de un Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones sin una modificación presupuestaria. En esta ocasión es una modificación de casi 92.000€, donde ha señalado el Concejal responsable, que se dejaba de utilizar un dinero del parque “Arroyo Valero”. Bueno, lo que estamos haciendo es quitando unas instalaciones deportivas, tla y cómo se nos informó en las Comisiones que estaban previstas, que estaban reflejados y se eliminan, es decir, no se van a construir, al menos en este año para financiar proyectos que no estaban bien calculados, a la vista de lo que ustedes traen hoy aquí. Nos traen que hay que aumentar casi en 30.000€ el parque JH, otros 20.000€ al parque FloridaBlanca, en fin, una serie de incrementos que va, además, en contra de lo que ustedes suelen decir, que es que suele haber bajas. O a la hora de desarrollar los proyectos, no han tenido en cuenta ciertas circunstancias y ahora tienen que hacer suplementos de ciertos proyectos o realmente no sabemos qué está pasando aquí.

Con respecto al edificio de policía, bueno, viene fruto de las modificaciones que hay que hacer por el motivo de las cámaras de tráfico o de seguridad que ustedes van a instalar y aparte, se aprovecha para hacer una reforma más integral. En fin, el Partido Socialista se va a abstener, es una modificación más de las que ustedes se traen aquí, pero, insisto, fruto de una mala previsión de los proyectos que tienen planteados. Nada más.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia tiene la palabra su portavoz, Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

También Confluencia se va a abstener.

Esto viene todo de unos Presupuestos a los que ya votamos absolutamente en contra. También les hemos criticado la falta de planificación y me temo que esta modificación sí responde a falta de planificación. Primero la baja iba a ir a deuda, pero ahora va a cubrir un proyecto que parece que estaba mal planificado. Es su gestión, nos vamos a abstener y sólo decirle que en su día escribimos un artículo irónico que era un modificado, por favor, que no era en serio, que para una propuesta que parece que ha sido respondida, que no que era irónica.



Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por el Partido Popular, tiene la palabra Rodolfo del Olmo."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Buenas tardes, muchas gracias Alcaldesa.

En primer lugar, en este primer día de presencia de nuestro compañero Josete, darle la bienvenida, reiterar lo dicho por nuestro portavoz y desearle mucha fortuna en el desempeño de estas nuevas responsabilidades.

Yendo al tema que nos ocupa, pues, efectivamente, una vez más, tenemos al Concejel de Hacienda que rellena estos Plenos con sus modificaciones. No puedo por menos, que haciendo honor a la tradición, que empezar con unos versos de Jorge Manrique que dicen: *"Quien quiere ser amado, trabaje por ser presente, que cuando presto fue el ausente tan pronto será olvidado"*. No se preocupe Señor Collado, no es olvidado en absoluto, porque Pleno tras Pleno, con una tenacidad encomiable intenta tener protagonismo, trayéndonos en cada Pleno una modificación presupuestaria.

Bueno, la de hoy es una modificación que tiene su origen en algo que, desde luego, descalifica la gestión que ustedes realizan, porque se aparecen 92.000€ casi, 91.875€, como consecuencia de dos partidas que bajan. Una es maquinaria, instalaciones y utillaje, que inicialmente, dicho en "roman paladino" se trataba de dotar de aire acondicionado al edificio de la policía Municipal. En el presupuesto del año 2017 que nos presentaron y que ustedes aprobaron era una partida de 60.000€. Cuando preguntamos en la Comisión que cómo es posible que se reduzca a la mitad el coste de esta partida, también nos preocupaba que fueran a pasar mucho calor la policía municipal, porque parece que reducían a la mitad las frigorías que iban a generar. Nos dijeron que no, que ese no era el problema.

Bueno, entonces, ¿Cuál es el problema? El problema, parece ser, que en la presupuestación pidieron opinión a un técnico, entendemos que no era municipal, que fue el que les valoró a ustedes el importe de la inversión en 60.000€. Pero que luego un técnico municipal ha repasado el coste de la inversión y ha llegado a la conclusión que con 30.000€, el problema estaba solucionado.

Yo les agradecería que en los Presupuestos del año que viene, a ese técnico al que le consultaron, no lo utilicen más, porque para lo único que sirve es para confundirnos a todos. Pero en fin, de ahí salen 30.000, es decir, iban a ser 60.000 y con 30.000 se podía hacer, es decir, que se reduzca a la mitad, es algo que no tiene importancia. La otra inversión, los 31.875€ que se generan

como baja, pues tienen su origen en otra gestión afortunada, y es que parece ser que ésto iba a ser parte de la inversión en el parque Arroyo Valero. Estaba adjudicado en su momento, y la empresa adjudicataria pues ha entrado en un concurso de acreedores y al final, se ha tenido que convocar otro concurso y lo que ocurre es que no da tiempo a ejecutar toda la inversión en este ejercicio.

Podían haber, simplemente, hecho un plurianual y haber dejado los 61.875€ para el año que viene, o podían simplemente, haber hecho lo que nos dijeron en el último Pleno y es la no disposición del crédito sobrante, que tampoco hubiera estado mal. Pero no señor, como ya tenemos 91.875, pues ahora llamamos, básicamente, al concejal de urbanismo y medio ambiente, y que nos diga en dónde podemos gastarnos los 91.875€.

Y bueno, pues aquí aparece todo un "vademécum" de... a mí me recuerda todo esto a aquello de, ¿Cómo era? Lo de, por 25 pesetas, dígame animales que tienen cuatro patas. Pues dígame usted, con 91.875€, ¿En qué nos los gastamos? Pues miren ustedes: En mejora peatonal de la Avenida de la Comunidad de Madrid 4.965€; Urbanización de la Calle Trini Muñoz, 1.445€, yo creo que van a hacer poco en la calle Trini Muñoz, pero bueno; el parque de la Calle Nueva, que creo que es el que acaban de terminar, que parece ser que no lo habían terminado porque necesitan 3.685€ más; en parque FloridaBlanca, van a invertir 19.500€; en el parque JH, otros 27.100, en la reforma integral de los aseos del Colegio los "Ángeles", 5.000€ y en la reforma del edificio de la policía, pues como no se les va a poner tanto aire acondicionado, pues van a arreglar una parte del edificio y van a gastarse los 30.000€ correspondientes.

Bueno, yo, ¿Qué quieren que les diga?, no me parece serio, es decir, yo creo que el Presupuesto, a parte de una declaración de intenciones, es un contrato que hacen con el municipio y con este Pleno, en donde se comprometen a ejecutarlo. Lo que no es posible es que Pleno tras Pleno vayan trayéndonos modificaciones, porque la conclusión a la que se llega es que el Presupuesto que ustedes elaboran pues es algo bastante frívolo y que además no tienen ninguna intención en ejecutarlo. Claro, en las partes en las que no les queda más remedio como son los gastos generales, las nóminas, etc. Evidentemente, en esos, como no los pueden modificar, pues esos no se tocan.

Pero a mí lo que me preocupa de verdad, es que cuando se aprobó el Presupuesto, ya les dijimos, y ustedes lo sabían porque además la intervención así se lo dijo, que incumplía la regla de gasto y que incumplía algunas cuestiones. Ustedes dijeron que no nos preocupáramos, que a lo largo del ejercicio, esto se iría corrigiendo.

En el Pleno anterior donde nos trajeron una modificación de crédito, la verdad es que la propuesta de la Alcaldía era toda una manifestación de intenciones que aplaudimos y apoyamos. Parecía que la no disposición de créditos, son palabras textuales dichas bajas, "*se iban a destinar a nuevos proyectos de inversión, lo cual supondría una reducción de los niveles de endeudamiento inicialmente presupuestados*".

Bueno pues, ahora eso no es así, porque ahora lo que realmente hacen es que como sobran 90.000, nos gastamos 90.000, es decir, que esa clara voluntad que ustedes manifestaron en el Pleno anterior, pues han bastado 30 días para que volvamos a las andadas. Bueno, a todo esto, en



la cuenta general, en el cierre del ejercicio 2016, la Intervención concluye que se incumple la regla de gasto porque se excede de la tasa del 1,5% y la de estabilidad presupuestaria.

Eso en el cierre de 2016. Ustedes, cada vez que hemos puesto de manifiesto estos hechos en los Plenos extraordinarios del Presupuesto, que realmente no sé por qué celebramos Plenos extraordinarios de Presupuesto, porque lo extraordinario sería que este Presupuesto se cumpliera de alguna manera, pues, en ese Pleno, ya les dijimos que esto no era serio. Ustedes nos dijeron que no nos preocupáramos porque a lo largo del ejercicio, esto se iría corrigiendo. Bueno, pues en el cierre del año 2016, que ya nos lo avisaron, ya se lo avisamos en la aprobación del Presupuesto del 2016, nos contaron lo mismo, y cuando se ha cerrado el ejercicio, siguen incumpliendo las dos cosas. En este año, 2017, que también lo incumplen, en el Presupuesto, nos volvieron a repetir, que no nos preocupáramos, que a lo largo del ejercicio, esto se iría corrigiendo. Bueno, pues ya vamos camino de que difícilmente lo vayan a corregir, llevamos seis meses y mantienen ustedes con bastante empecinamiento y mucha tenacidad, la misma situación. Por todo ello, miren, a nosotros nos parece muy bien que hagan todas las cosas que tienen que hacer, pero lo que nos gustaría es que esto estuviera contemplado inicialmente en el Presupuesto.

Nosotros no nos vamos a oponer, pero, desde luego, tampoco van a tener nuestro voto y nos vamos a abstener en la misma.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Hemos bajado un pelín. ¿Cómo está la sala?, ¿No tienen frío? Hacía un poco de frío, yo estoy helada aquí. Cuando vaya habiendo sofocos vamos subiendo, es que aquí hace un poco de frío.

Responde el Concejal de Hacienda, Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Bien, Voy a empezar con usted, señor del Olmo que ha sido el más extenso y, sobre todo, porque hay tantos errores y tantas erratas en su intervención, que al final pues tengo que aclarar esto, para que se pueda entender qué es lo que estamos aquí presentando.

Y si empezamos porque usted, nos ha tratado de traducir en “roman paladino” lo que aparece en la propuesta como “maquinaria, instalaciones y utillaje” y nos lo ha traducido en un aire acondicionado cuando realmente en latín lo que significaba era generador, pues claro, a partir de ahí, debe usted comprender que el resto de las cuestiones que ha ido mencionando están llenas de imprecisiones y errores, como por ejemplo que la empresa adjudicataria de la construcción del

parque Arroyo Valero, entró en concurso de acreedores cuando simplemente lo que hizo fue, renunciar al contrato, etc, etc. O como, por ejemplo, cuando dice que vamos a hacer más cosas con esos recursos que hemos incluido ahí, cuando realmente lo que vamos a hacer es abonar la liquidación de lo que ya está hecho, dentro de los límites que contemple la Ley, del 10% y aclarar también, que estos Presupuestos, han tenido baja, es decir, ha habido una baja sobre el importe de licitación y sobre las bajas que están rondando, como ustedes saben, porque forman parte de las mesas de contratación, en torno al 30%, pues en algunos casos, los proyectos, pues resultan tener unos excesos de medición, y esos excesos de medición pues certificados por los técnicos municipales o por los directores de obra, pues hay que abonarlos como corresponde. Por tanto no es que se nos ocurra gastar más, porque sobra dinero, sino que, directamente, hay que cumplir con la obligación de abonar la liquidación de la obra, una vez que el técnico correspondiente o el director de obra, nos dice que eso ha sido así.

Por tanto, ya digo, no son ocurrencias de última hora, lo mismo que sucede con los presupuestos originariamente aprobados, es decir, todos los presupuestos están pensados y muy bien pensados, lo que sucede es que a lo largo de la ejecución, van surgiendo cosas y una de las cosas que surgen, por ejemplo, es que hay opción de colocar un Súper Generador en el edificio de policía, y luego, al final lo que se ve es que puede ser interesante poner un generador un poquito más pequeño y terminar de acabar la obra. Pero respetando en cualquier caso el importe de la inversión que se iba a realizar en el municipio.

Bueno, pues son cuestiones, muchas veces de racionalidad, muchas veces, incluso, de discrepancia de técnicos. Que eso no significa que un técnico sea mejor que otro, si no que a lo mejor, uno potencia mucho tener un supe generador capaz de resistir caídas muy fuertes o de largo tiempo, y otro considera que con un generador pequeño se puede solucionar y en cambio, merece más la pena terminar o rematar la obra, de otra forma que quede mejor el edificio. Eso se presenta a al Concejal de Seguridad, se presenta a la Jefa de Servicio, y consideran que es más razonable, y es lo que traemos aquí.

Lo que quiero señalar, por otra parte, es que no es que retiremos ese importe porque no se vayan a hacer las pistas deportivas, sino que simplemente, como consecuencia de que la empresa renuncia a ejecutar el parque de Arroyo Valero, una vez comenzado, hay que volver a sacar el proceso de licitación, y al volver a licitar el parque, lógicamente la obra se va a retrasar, y al retrasar la obra, lo que no se pueden ejecutar, son las pistas deportivas que se iban a instalar en el mismo, con la modificación. Y lógicamente, lo que se hace es utilizar esos fondos para dotar esos excesos de medición que se producen en la liquidación, y poder abonar las obras que ya están contempladas.

En cualquier caso, las medidas que se han ido adoptando en los Plenos anteriores, que ahora parece que no le gustan, cuando usted, precisamente, la ha aprobado, le quiero destacar que, en lo que llevamos de ejercicio, ya llevamos un total de 515.000€ del Presupuesto, sobre los que hemos adoptado acuerdos de no disponibilidad para contribuir a la estabilidad del Presupuesto, y le adelanto también, y se lo adelanto también para que se vaya buscando la cita o el poema para



el mes que viene, que en el mes de julio, lógicamente, tendremos modificaciones presupuestarias y tendremos también, acuerdos de no disponibilidad de presupuesto para ir dando pasos a su estabilización.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Señor del Olmo, tiene la palabra"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Muchas gracias.

Bueno, agradecer las aclaraciones que nos ha dado, en relación con las dos bajas que se producen. Realmente yo me he limitado a trasladar lo que se dijo en la Comisión Informativa.

De todas maneras, como en las Comisiones Informativas no se levantan actas, pues, cosa sorprendente que yo he pedido reiteradas veces que se hagan actas de dichas Comisiones y que todo el mundo sepa de qué se habla cuando hablamos de esos temas, pues, es muy difícil, su palabra contra la mía; pero que da exactamente igual, es decir, el hecho cierto es que había una inversión de 60.000€ y se reducen a 30.000. Yo creo que es aún peor todavía lo que nos ha contado de la empresa adjudicataria de la ejecución del parque de Arroyo Valero, porque yo había entendido que era un problema de que había entrado en concurso de acreedores, y el problema es que adjudican ustedes a una empresa que luego no ejecuta, renuncia a ello. Es decir, no deja de sorprenderme que, efectivamente, ocurran estas cosas en un municipio como el nuestro.

También me resulta sorprendente que nos explique que las inversiones a las que se destinan esos remanentes, pues es para pagar sobre costes del cierre de obras que estaban en ejecución, cuando entiendo, nos ha dicho eso con bastante claridad, que las adjudicaciones se hacen con bajas importantes, entonces yo entendía que si esto eran sobre costes, que son previsibles y están dentro de los márgenes del 10% que contempla la Ley, pues esto debería estar, a su vez, contemplado en el Presupuesto. No que cada vez que se produzca en el cierre de una obra un sobre coste sin sobrepasar el 10%, tengamos que hacer una modificación presupuestaria.

Pero en cualquier caso, agradecerle que nos anuncie ya con tiempo que en próximo Pleno, también tendremos modificaciones presupuestarias. Este es un tema muy aburrido, pero como dice Luis Landero, "hay que aprender a ser feliz en el aburrimiento", entonces pues intentaremos llegar a esa felicidad en el próximo Pleno también.

Muchísimas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchísimas gracias.

Cierra el Concejal de Hacienda, Luis Collado"

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

"Simplemente por aclarárselo Señor del Olmo, es que de verdad que no está teniendo su mejor Pleno, es que en las Comisiones Informativas, si se levanta acta, quiero recordar que usted firma el acta que se levanta."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Perdone, esto ya me parece demasiado.

Se levanta un acta en donde visto para que lo sepa todo el mundo que está aquí, el acta lo único que dice es que sometido a opinión de los miembros de la Comisión, cual es el resultado de la votación. Aprobados, negativos y abstenciones, y no hay más. Yo lo que he pedido es que se levante un acta de lo que se habla en la Comisión y las propuestas que se hacen, pero si a eso llama usted un acta, pues el acta de la reunión de aquí, lo que tiene que hacerse es suprimirse ya el final, que se vaya punto por punto y nos digan si se aprueba o se rechaza o se retira, peor no es eso.

Así que yo le agradecería que no manipule, Señor Collado. Gracias. Yo comprendo que estoy muy mayor y que a lo mejor estoy muy torpe, pero aun así hay cosas de las que sí me doy cuenta."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

"Desde luego no está usted nunca torpe, señor del Olmo, y usted lo sabe.

Efectivamente, se firma un acta con el dictamen de lo que se ha dictaminado, pero eso al fin y al cabo, es un acta de lo que es el resultado, pero bueno es verdad que no se transcribe como estos Plenos las palabras que decimos.

Pero aun así, lo que antes le dije, yo creo que no se lo pude decir, porque yo nunca le pude decir que se trataba de un aire acondicionado, porque se perfectamente que es un problema histórico que tenemos en el edificio de la policía y se perfectamente que se trataba de un generador, además lo estuvo explicando el propio Concejal de Seguridad y de Régimen Interior y me extraña mucho que le haya podido decir nadie nada de un aire acondicionado, lo mismo que el resto de las cuestiones.

Lo que sí que le quiero decir es que cuando, insisto, no se trata de sobre costes, se trata de excesos de medición de los que están contemplados en la Ley, y luego, lo que sucede además también, es que cuando usted afirma que se dejen en el Presupuesto el posible margen para esos excesos de medición, usted nos pide una cosa y la contraria, porque luego, cuando terminamos el ejercicio y nos sobra dinero, pues dice que no hemos ejecutado la totalidad del presupuesto, por tanto lo que hacemos es dotar al Presupuesto de la cantidad que estimamos que va a valer, y esos excesos de medición lo que hacemos es cubrirlos, solamente, en la cuantía exacta y no dejar de



forma sistemática un 10% en todos los procesos de adjudicación, para que luego se queden cantidades sin ejecutar de cara al siguiente ejercicio que eso, con las condiciones actuales, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pues nos penaliza.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Pues procedemos a votar este punto número cinco, "Modificación de Crédito mediante suplementos de crédito financiados con bajas. Aprobación inicial."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y nueve abstenciones, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Suplemento de crédito financiado con bajas, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

BAJA

PARTIDA	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
9202.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000,00 €
1710.61900	Otras inversiones reposición infraestructuras	61.875,00 €
	TOTAL.....	91.875,00 €

ALTA

CONCEPTO	DENOMINACION DEL PROYECTO	IMPORTE
9330.63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones	30.000,00 €
1550.61900	Inversión de reposición infraestructuras y bienes	6.410,00 €
1710.63100	Renovación parques	50.465,00 €
3230.63201	Inversión reposición edificios y otras construcciones	5.000,00 €
	TOTAL.....	91.875,00 €

2º.- Aprobar inicialmente la modificación del anexo de inversiones

PARTIDA	DENOMINACION PROYECTO	ALTA	BAJA
1710.61900	Parque Arroyo Valero		61.875,00 €
1550.61900	Mejora peatonal Avda. Comunidad Madrid	4.965,00 €	
1550.61900	Urbanización C/ Trini Muñoz	1.445,00 €	

1710.63100	Parque C/ Nueva - C/ Higuera	3.865,00 €	
1710.63100	Parque Floridablanca	19.500,00 €	
1710.63100	Parque Jotache	27.100,00 €	
3230.63201	Reforma integral aseos C. los Angeles	5.000,00 €	
9202.62300	Generador edificio de seguridad		30.000,00 €
9330.63200	Reforma edificio policía	30.000,00 €	

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CONFLUENCIA CIUDADANA PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL TREN ALVIA-04155.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Confluencia, mediante escrito nº 2017/7699 de Registro de Entrada, es el que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, por el presente escrito, eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente Moción, con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CONFLUENCIA CIUDADANA PARA DAR APOYO EXPRESO A LA PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL TREN ALVIA 04155

La Plataforma Víctimas del Alvia ha pedido al Grupo Municipal Confluencia Ciudadana que les demos voz y apoyo en Torrelodones a través de una Moción que está siendo presentada en todos los Ayuntamientos, en la que solicitan la creación de una Comisión de Expertos y Técnicos independientes para realizar la investigación y establecer responsabilidades políticas.

Exposición de motivos:

La Plataforma de Víctimas del Alvia 04 155 lleva años luchando por esclarecer las circunstancias en las que se produjo el desgraciado accidente del tren Alvia 04155 con destino a Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013. En este accidente en el que murieron 81 personas y resultaron heridas otras 145, es el accidente ferroviario más grave de la historia de la democracia española. Dicha Plataforma se constituyó con la intención de reivindicar la verdad y la justicia en sentido amplio, exigiendo también responsabilidades políticas, por los hechos que rodearon al mencionado siniestro.

Un suceso tan grave no puede ni debe quedar en el olvido de las instituciones públicas y de los responsables políticos, y por ello es necesario indagar en las causas y responsabilidades penales



y políticas que pudieran derivarse de dicho accidente ferroviario. Al margen de las investigaciones judiciales y las responsabilidades penales que puedan derivarse de ellas, las víctimas siempre han reivindicado la apertura de una Comisión de Investigación Parlamentaria para depurar las responsabilidades políticas, y en un ejercicio de responsabilidad es necesario dar nuestro apoyo a esta iniciativa y posicionarnos de su lado dándoles nuestro apoyo expreso.

La Plataforma de Víctimas del Alvia 04 155 ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de sensibilidad de las autoridades y una incomprensible situación de desamparo que viola sus derechos más básicos como víctimas y familiares de este terrible suceso. Con esta moción no podemos reparar el daño inmenso que estas personas han sufrido, no podemos hacer justicia ni esclarecer la verdad de lo ocurrido, pero a través del consenso entre todos los partidos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento, en un acto de responsabilidad y compromiso, contribuimos a reconocer y dignificar a las víctimas y familiares del accidente ferroviario Alvia 04155

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente:

MOCIÓN

- 1- Dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia-04155
- 2- Solicitar al Gobierno de la Nación que encargue la investigación de lo ocurrido a una comisión de expertos y técnicos independientes.
- 3- Solicitar al Gobierno de la Nación la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.

Atentamente

Torrelodones a 22 de mayo de 2017

Fdo.: Ana Martín Bartolomesanz. Concejala de Confluencia Ciudadana."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Punto número seis, "Moción del grupo municipal Confluencia Ciudadana para dar apoyo expreso a la plataforma de víctimas del tren Alvia-04155."

Escuchamos el dictamen de la Comisión.

Gracias.

Presenta la moción Ana Martín, portavoz de Confluencia"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

La Plataforma "Víctimas del Alvia" ha pedido a este Grupo que les demos voz y apoyo en Torrelodones, creo que hay alguien presente hoy aquí, que está siendo presentada en todos los Ayuntamientos.

Voy a leer literalmente la exposición de motivos y la moción en sí: *"La Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 lleva años luchando por esclarecer las circunstancias en que se produjo el desgraciado accidente del tren Alvia 04155 con destino a Santiago de Compostela el 24 de julio de 2013. En ese accidente en el que murieron 81 personas y resultaron heridas otras 145, es el accidente ferroviario más grave de la historia de la democracia Española. Dicha plataforma se constituyó con la intención de reivindicar la verdad y la justicia en sentido amplio, exigiendo también responsabilidades políticas por los hechos que rodearon al mencionado siniestro.*

Un suceso tan grave no puede ni debe quedar en el olvido de las instituciones públicas y de los responsables políticos, por ello es necesario indagar en las causas y responsabilidades penales y políticas que pudieran derivarse de dicho accidente ferroviario. Al margen de las investigaciones judiciales y las responsabilidades penales que puedan derivarse de ellas, las víctimas siempre han reivindicado la apertura de una Comisión de Investigación Parlamentaria para depurar las responsabilidades políticas y en un ejercicio de responsabilidad es necesario dar nuestro apoyo a esta iniciativa y posicionarnos de su lado, dándoles nuestro apoyo expreso. La Plataforma de víctimas del Alvia 04155 ha denunciado en reiteradas ocasiones la falta de sensibilidad de las autoridades y una incomprensible situación de desamparo que viola sus derechos más básicos como víctimas y familiares de este terrible suceso.

Con esta moción, no podemos reparar el daño inmenso que estas personas han sufrido; no podemos hacer justicia; ni esclarecer la verdad de lo ocurrido; pero a través del consenso entre todos los Partidos Políticos con representación en nuestro Ayuntamiento, en un acto de responsabilidad y compromiso, contribuimos a reconocer y dignificar a las víctimas y familiares del accidente ferroviario Alvia 04155.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno siguiente moción: Dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155; solicitar al Gobierno de la Nación que encargue la investigación de lo ocurrido a una Comisión de expertos y técnicos independientes; solicitar al Gobierno de la Nación, la apertura de una Comisión de Investigación en sede Parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Comienza el turno el portavoz de Ciudadanos, Santiago San Martín."



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí, muchas gracias Señora Alcaldesa.

Solamente por ampliar nuestra intención de voto, decir que desde ciudadanos, ampliamos que el criterio técnico independiente, se sobreponga a los criterios políticos, especialmente en cuestiones como ésta, en que ha habido vidas humanas de por medio, por tanto, nosotros apoyamos esta moción.

Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Socialista, su portavoz, Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias.

Bueno, en este punto debatimos sobre el terrible accidente del Alvia en la fatídica curva de Angrois, los socialistas de Torrelodones vamos a apoyar sin ninguna reserva y con todo el cariño que podamos transmitir a quienes perdieron a sus seres queridos aquella tarde del 24 de julio de 2013, hace casi cuatro años.

Nosotros queremos expresar de esta forma nuestro apoyo y conocimiento a la Plataforma de Víctimas, constituida con el propósito de luchas por conseguir que se realice una investigación que esclarezca las causas que ocasionaron el terrible accidente ferroviario en el que fallecieron 81 personas y 145 resultaron heridas. Entendemos que un acontecimiento tan grave no puede ni debe quedar en el olvido, y por ello creemos necesario indagar en las causas y aclarar las responsabilidades que pudieran derivarse de estos terribles hechos.

Al margen de las investigaciones judiciales y las responsabilidades penales que pudieran derivarse de ellas, las víctimas siempre han reivindicado la apertura de una Comisión de Investigación Parlamentaria para depurar las responsabilidades políticas, y en un ejercicio de responsabilidad se hace esencial dar nuestro apoyo a esta iniciativa.

Con esta moción no podemos reparar el daño inmenso que estas personas han sufrido, no podemos hacer justicia ni esclarecer la verdad de lo ocurrido, pero a través del consenso entre todos los Partidos, consideramos que estamos ante un acto de responsabilidad y que con nuestro compromiso podemos contribuir a reconocer y dignificar a las víctimas y familiares del accidente y

que éstas al menos, no sufran el calvario que han sufrido y están sufriendo 14 años después, las del YAK-42.

Por lo tanto, apoyaremos esta moción.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por el Partido Popular, interviene su portavoz, Arturo Martínez.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Muchas gracias, señora Alcaldesa.

En primer lugar, expresar toda la solidaridad y sensibilidad del grupo Popular con las víctimas de éste y de cualquier accidente y con sus familias.

Nos apena su dolor. Nunca el trato es bastante y la atención es suficiente para quién ve truncado su proyecto vital, su felicidad, la vida y el futuro de los suyos. Por tanto, tienen todo el derecho, y nosotros los políticos, la obligación de atenderlos.

A pesar de lo expresado en el texto de la moción que presenta Confluencia, el Partido Popular y el Gobierno, siempre han estado al lado de las víctimas y sus familias.

Y en segundo lugar, debemos decir que no vamos a apoyar esta moción puesto que: en primer lugar consideramos que no es el foro idóneo ya que no disponemos de la información suficiente sobre este trágico accidente y pensamos que busca réditos políticos a nivel nacional, más que esclarecer los hechos. Y decimos esto porque, por un lado, en el Congreso de los Diputados, tuvieron lugar diferentes comparecencias de responsables políticos y se creó una subcomisión que estudió el accidente; y por otro lado, diferentes Tribunales de Justicia, están determinando las responsabilidades correspondientes, es decir, aunque el texto de la moción, da a entender lo contrario, el Congreso de los Diputados, estudió el accidente, y querer repetir este proceso, a través de una Comisión, entendemos que sólo busca reincidir en algo ya investigado.

En segundo lugar diremos que aunque en el texto, algunas veces distingue entre responsabilidades políticas y penales, con esta propuesta, se pone en duda la acción de los Tribunales que han juzgado a toda aquella persona que ha podido tener responsabilidades en el accidente y que son los competentes para impartir justicia y dictar sentencia, no los políticos. El partido Popular, respeta profundamente el poder judicial y no juzgamos la labor de la justicia, por tanto, mientras esta cuestión esté pendiente de resolución judicial, no debe ni puede inmiscuirse el poder legislativo.

Dicho lo cual, difícilmente una Comisión de Investigación del Congreso, podrá juzgar resoluciones judiciales.

Añadir, por último, que las conclusiones iniciales de la investigación judicial, indica que todo se realizó conforme a la Ley y a la normativa ferroviaria, aunque todavía hay procesos judiciales



abiertos, pero a día de hoy, esa es la conclusión. Nos podemos preguntar, ¿Puede ser necesario actualizar la normativa ferroviaria? Quizás, pero eso ya se hizo en la subcomisión del Congreso.

Por todo lo anteriormente expuesto, reiteramos nuestra solidaridad y a poyo a las víctimas de este accidente. Entendemos que el Pleno de este Ayuntamiento de Torrelodones no es el lugar ni el cauce correcto para debatir esta moción, aunque estamos de acuerdo en el primer punto de la moción, que dice "dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155". Pero no podemos apoyar, como he comentado, los puntos segundo y tercero de la moción porque nuestro voto, será negativo.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del equipo de Gobierno, Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias señora Alcaldesa. Buenas tardes a todos.

El Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones manifiesta su apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155, así como a todos los familiares y amigos de las víctimas de dicho tren que no formen parte de dicha Plataforma. Así mismo se solidariza con todas las víctimas de todas las tragedias e injusticias de este mundo, pero nos abstendremos en las mociones que no sean competencia municipal, pues entendemos que debemos dedicar los Plenos a tratar los temas que son competencia del mismo, y por tanto, sobre los que tiene capacidad real de actuar con sus decisiones.

Es más, en Vecinos por Torrelodones, creemos firmemente que el mejor homenaje que se le puede hacer desde aquí, a estas víctimas y a cuales quiera otras es seguir trabajando para que, en el ámbito de nuestras competencias, logremos un mundo más justo para todos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Confluencia, su portavoz, Ana Martín"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Agradecer al Grupo Municipal Ciudadanos y al PSOE su apoyo.

Me gustaría contestar al portavoz del Partido Popular diciendo que el dolor por la muerte es uno, y el dolor por la injusticia es otro, y que no creo que sea sospechoso este grupo de intentar sacar rédito a nivel nacional por traer aquí esta moción. Como bien dice la propia moción, es un acto de responsabilidad y compromiso.

Al margen de las investigaciones y las responsabilidades penales que puedan derivarse de ellas, las víctimas siempre han reivindicado la apertura de una Comisión de Investigación Parlamentaria para depurar las responsabilidades políticas. Estamos en un foro político y hablando de política, luego no creo que sea al margen de lo judicial, nada extraordinario, pedir para estas personas una Comisión de Investigación, ni tan siquiera dicen quién va a ser culpable, sólo investiguémoslo también depurando responsabilidades políticas que seguro que las hay, siempre las hay.

Y al Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, decidle que la humanidad y el respeto son también municipales, y que la suma y la unión con las sensibilidades ajenas, también es municipal. Me da pena, nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Segundo turno. Partido Popular. Su portavoz, Arturo Martínez."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

"Buenas tardes Señora Martín.

Yo siempre, y creo que lo he dicho, y además en dos ocasiones en mi intervención, que, lo primero que he dicho es, nuestra solidaridad y apoyo a las víctimas de este accidente. Hemos empezado por ahí, y he empezado por ahí.

Creo que es lo primero que debemos decir y desde el punto de vista humano de cualquiera de los seis concejales que formamos parte de este grupo Municipal, personalmente, pues entendemos que cualquier apoyo y cualquier ayuda que pudiéramos prestarles, fantástico, pero una cosa como bien ha dicho usted también, es el tema personal o que podamos pensar cada uno de nosotros, y otro es el tema político. Y es que después de sus palabras, se desprende que parece que no se ha hecho nada desde el día que pasó el accidente.

Yo no quería marearle con cifras, pero simplemente le voy a decir que en el tratamiento del accidente Alvia, en la zona, cuando se produjo el accidente, el Gobierno reacciona desde el primer momento. Todos los responsables estuvieron a las pocas horas en el accidente, en Santiago frente a todas las actuaciones, con absoluta inmediatez y eficacia en lo que en ese momento era lo fundamental, atender a las víctimas y a sus familiares, eso fue lo primero que se hizo, como digo, nada más producirse el accidente.

Y luego, lo mismo hay que decir de la actuación del Gobierno de la Xunta, del Ayuntamiento, de los servicios sanitarios, de Protección Civil, de la Policía, de la Guardia Civil, y los



voluntarios que allí estuvieron. Y una vez producido el accidente, el Gobierno, inmediatamente creó la Oficina de Atención a los Afectados para garantizarles una asistencia integral y personalizada. Esta oficina sigue hoy operativa atendiendo a las víctimas y familiares tanto telefónica como telemáticamente facilitando asistencia psicológica, como cualquier tipo de apoyo que necesite.

El mismo día 25 de julio se puso en marcha una auditoría interna en el ámbito del Ministerio de Fomento, para analizar todo el sistema ferroviario. En cuanto al tratamiento del accidente del Alvia, el Congreso de los Diputados, que parece que no se ha hecho nada en estos 3 o 4 años, los días 8 y 9 de agosto se celebraron comparecencias en la Comisión de Fomento a petición propia de la Ministra, de los Presidentes de ADIF y de RENFE para detallar actuaciones relacionadas con el accidente. En esa comparecencia, la Ministra ya anunció un conjunto de veinte medidas sobre el sector ferroviario, que luego se ampliaron a veintidós. La Comisión de Investigación de accidentes ferroviarios (CIAF), realizó un informe exhaustivo que está disponible en la página web de la Comisión. La CIAF es un órgano independiente cuyos miembros se nombran con el visto bueno del Congreso y son inamovibles e inelegibles, por tanto son absolutamente independientes.

El dos de agosto de 2013 se creó la Comisión técnico-científica para el estudio de las mejoras del sector ferroviario con la finalidad de analizar las posibles mejoras e implantarlas. Ésta Comisión ha estado formada por profesionales independientes de prestigio, y sus conclusiones y resumen ejecutivo, también está a disposición de todo el mundo. En esas conclusiones se señala que, a pesar de las circunstancias, el sector ferroviario español, tiene un elevado nivel tecnológico y de servicios, y goza de un reconocido prestigio a nivel mundial. Dice la propia Comisión que a pesar de las distintas opiniones, a pesar de las necesidades de atender a todos los sectores, el resultado del informe y sus recomendaciones son compartidos por todos los miembros.

El día 18 de septiembre de 2013 se elevó al Pleno del Congreso la propuesta de creación de una sub-Comisión de estudio y análisis del sector ferroviario que tendría por objeto elaborar el informe de la situación de las infraestructuras y las propuestas de mejora. El Pleno del Congreso, el día 10 de octubre de 2013 aprobó por asentimiento de todos los Grupos la creación de esta sub-Comisión. Todos los grupos presentes en la Cámara en esa legislatura formaron parte de esa sub-Comisión en la que se trabajó durante dos años y contó con la comparecencia de más de cuarenta expertos, expertos de todo tipo: peritos especializados, profesionales y representantes sindicales, constructores, operadores, trabajadores, etc. La primera conclusión que sacó esa sub-Comisión fue hacer suyo y asumir el informe de la Comisión técnico-científica y luego un respaldo a las conclusiones de esa sub-Comisión de 343 votos a favor, 3 abstenciones y un único voto en contra. También contó con 43 votos particulares fundamentalmente de Grupos que ahora están incluidos en el Grupo Mixto todos ellos. Por cierto, las únicas aportaciones que realizaron esos Grupos, fueron de



carácter semántico. Gracias a ella, a esta sub-Comisión, se creó la Agencia de Seguridad Ferroviaria que es clave para la prevención y la ordenación de la seguridad futura, pero también estableció como guía, la colaboración máxima con la justicia y medidas de prevención y mejora de la sanidad-seguridad ferroviaria.

Señora Martín, yo le pido disculpas si me he excedido con tantos datos y fechas, pero queremos que queden claros todas las actuaciones que se han realizado a lo largo de estos últimos años por parte de la Administración Central, la Xunta de Galicia y todas las Instituciones y Organismos implicados en este trágico accidente.

Y para finalizar, volver a reiterar por tercera vez nuestra solidaridad y apoyo a las víctimas en nombre de los seis Concejales que formamos parte de este Grupo Municipal.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Cierra la portavoz de Confluencia, Ana Martín"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Que quede claro que no dudo en que personalmente, ustedes tienen el respeto, no lo dudo en ningún momento, pero estamos haciendo política, y el apoyo hoy toca con el voto, no con el sentimiento.

Si se ha hecho de todo, y de todo se ha hecho por el accidente más grave que ha habido en este país, y lo que se pide es una Comisión de Investigación Parlamentaria ¿por qué negarla? Si todo el mundo siente el apoyo y siente el dolor ¿Por qué negarla? Pues hagámoslo, o ¿Es qué hay miedo a que esta Comisión exista? Quiero terminar demostrando, desde mi Grupo Municipal todo el respeto y admiración a quiénes siguen en esta lucha día a día, porque sé que la finalidad es la justicia al final y toda nuestra admiración de verdad.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Procedemos a votar este punto número seis, "Moción del grupo municipal Confluencia Ciudadana para dar apoyo expreso a la plataforma de víctimas del tren Alvia-04155."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por tres votos a favor, seis votos en contra y doce abstenciones, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana en la moción anteriormente transcrita.



7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, escrito nº 2017/8448 de Registro de Entrada, es el que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES PARA IMPULSAR LA INCORPORACION DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL “SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO” EN EL MUNICIPIO

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento TORRELODONES, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los más de diez años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género (LOMPIVG), se ha producido una intensa labor de desarrollo normativo para abordar la violencia de género en todos los niveles de la Administración, incluida la Administración Local. Es de destacar en el período 2005-2015 la aprobación de sucesivos planes específicos orientados a la prevención, asistencia y protección de la violencia de género, como la vigente Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el II Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual.

La coordinación institucional es también un factor clave para alcanzar los objetivos de la Ley y conseguir una mayor protección de las mujeres víctimas de maltrato. La coordinación se configura como uno de los medios más eficaces para erradicar estos comportamientos antisociales por cuanto sirve para reforzar la prevención, aumentar la sensibilización y la conciencia social, permitir la facilidad de la denuncia, una atención integral y personalizada de la víctima, así como el control del maltratador.

Este compromiso de trabajar conjuntamente para mejorar los sistemas de lucha contra la violencia de género y de llegar a un Pacto de Estado en esta materia está rubricado en ambas Cámaras de las Cortes Generales. Así el Senado, a raíz de la presentación de una Propuesta de Moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los Grupos de la Cámara, ha aprobado

una declaración institucional, en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas celebrada el pasado 27 de marzo, cuyo apartado 3.2 propone textualmente:

“Revisar y reforzar los protocolos vigentes para mejorar tanto la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas como la detección temprana para evitar que las agresiones puedan producirse, para lo que es necesario garantizar el mantenimiento de la red de atención directa a las víctimas en todos los niveles, especialmente en la Administración local por ser la más cercana a los ciudadanos”

El Ministerio del Interior tiene elaborado un Acuerdo de Colaboración municipal para la cooperación y colaboración de la Policía Local en el Sistema de Seguimiento Integral de las Víctimas, que se configura como un instrumento valioso para la lucha contra la violencia de género. Este Ayuntamiento no puede dejar pasar pues la oportunidad de ratificar este Acuerdo, mostrar su participación activa contra esta clase de delitos y su rechazo más absoluto a la existencia de estos crímenes de violencia machista que muchas veces se producen en la intimidad familiar donde la víctima es más débil.

Por ello, el Grupo municipal eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Incorporar al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento al “Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género”, y aprobar el modelo de Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior que se acompaña como anexo I.

SEGUNDO. Iniciar la tramitación del expediente a través de la correspondientes Unidad de Coordinación o Violencia adscrita a la Subdelegaciones del Gobierno en la provincia /Delegación del Gobierno en la CC.AA, de acuerdo con la Guía de tramitación para la incorporación de la Policía Local al Sistema VIOGEN, que se acompaña como anexo II.

TERCERO. Facultar a la Alcaldesa para la firma del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para formalizar la incorporación a la que se refiere el acuerdo primero y de cuantas gestiones resulten necesarias para la formalización de la documentación requerida en la citada Guía.

En Torrelodones a 25 de mayo de 2017.

Isabel Ruiz-Tarazona Díaz. Concejala GMPP Torrelodones”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Punto número siete, “Moción del Grupo Municipal del Partido Popular, para impulsar la incorporación del Cuerpo de Policía Local al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género en el municipio”

Escuchamos el dictamen de la Comisión.

Presenta la moción Isabel Ruiz de Tarazona por el Partido Popular.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:



"Buenas tardes a todos los que nos escuchan, los que estás presentes aquí en el Salón de Plenos.

Presentamos esta moción porque para el Partido Popular es una prioridad el tema de acabar con la violencia de género.

Son ya 28, esta misma mañana ha habido un nuevo caso, las mujeres, y 6 los niños asesinados este año por quiénes supuestamente, más les querían. Por ello traemos al Pleno, para su aprobación esta propuesta que ayudará tanto a mejorar la prevención como a conseguir una mejor atención a las víctimas.

Y paso a leer la moción:

"Durante los más de 10 años transcurridos desde la entrada en vigor de la Ley 1/2004 de medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, se ha producido una intensa labor de desarrollo normativo para abordar la violencia de género en todos los niveles de la Administración, incluida la Administración Local. Es de destacar en el periodo 2005-2015 la aprobación de sucesivos Planes Específicos orientados a la prevención, asistencia y protección de la violencia de género como la vigente Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer y el Segundo Plan Integral de Lucha Contra la trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual. La coordinación institucional es también un factor clave para alcanzar los objetivos de la Ley y conseguir una mayor protección de las mujeres víctimas de maltrato.

La coordinación se configura como uno de los medios más eficaces para erradicar estos comportamientos antisociales, por cuanto sirve para reforzar la prevención, aumentar la sensibilización y la conciencia social, permitir la facilidad de la denuncia, una atención integral y personalizada de la víctima así como el control del maltratador.

Este compromiso de trabajar conjuntamente para mejorar los sistemas de lucha contra la violencia de género y de llegar a un Pacto de Estado, en esta materia, está rubricado en ambas Cámaras de las Cortes Generales. Así el Senado, a raíz de la presentación de una Propuesta de Moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por todos los Grupos de la Cámara, ha aprobado una Declaración Institucional en la Sesión de la Comisión General de las C.C.A.A. celebrada el pasado 27 de marzo, cuyo apartado 3.2 propone textualmente: "revisar y reforzar los protocolos vigentes para mejorar tanto la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas como la detección temprana para evitar que las agresiones puedan producirse.

Para lo que es necesario garantizar el mantenimiento de la red de atención directa a las víctimas en todos los niveles, especialmente en la Administración Local por ser la más cercana a los ciudadanos." El Ministerio del Interior tiene elaborado un acuerdo de colaboración municipal para la

cooperación y colaboración de la policía local en el sistema de seguimiento integral de las víctimas, que se configura como un instrumento valioso en la lucha contra la violencia de género.

Este Ayuntamiento no puede dejar pasar, pues, la oportunidad de ratificar este acuerdo, mostrar su participación activa contra esta clase de delitos y su rechazo más absoluto a la existencia de estos crímenes de violencia machista que muchas veces se producen en la intimidad familiar donde la víctima es más débil. Por ello, el Grupo Municipal Partido Popular eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º Incorporar al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento, al Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género, y aprobar un modelo de acuerdo de colaboración con el Ministerio del Interior, que se acompaña como Anexo 1.

2º Iniciar la tramitación del expediente a través de las correspondientes unidades de coordinación adscrita a la Subdelegación de Gobierno en la Provincia, Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Guía de Tramitación para la Incorporación de la Policía Local al Sistema Bio-Gen que se acompaña como Anexo 2.

3º Facultar a la Alcaldesa para la firma del acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Interior para formalizar la incorporación a la que se refiere el acuerdo 1º y de cuantas gestiones resulten necesarias para la formalización de la documentación requerida en la citada guía.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Primer turno de intervención, por el portavoz de Ciudadanos Santiago Sanmartín"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí, muchas gracias Señora Alcaldesa.

Leyendo los anexos de esto, a mi Grupo no le gustaría quedarse en una postura popular de decir que sí a una cosa primero sin saber si nuestro municipio cuenta con los medios adecuados para poder incorporarse a este Sistema.

Por supuesto que desde Ciudadanos, y yo entiendo que casi cualquier medida que se adopte en favor de luchar contra esta lacra, que hoy mismo hemos tenido otra víctima más de la violencia de género, Ciudadanos siempre va a estar, ¿Dos? Ese dato no le tenía actualizado.

Pero volvemos a lo mismo, a mí, y leyendo sobre todo los anexos y los convenios y demás, me genera ciertas dudas el tener el conocimiento de lo que digo. Primero si tenemos estos medios para poder hacerlo. Si esto no deja de ser una situación de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que tenemos a nuestro alrededor, en este caso, la Guardia Civil, la falta de medios, lo que está haciendo es intentar hacer que de alguna manera, esta responsabilidad, caiga en la Policía Local que no sabemos, nosotros, nuestro Grupo si estamos preparados para asumirla. Entendería



que, por supuesto, que a nuestra Policía local se le impartiera la mayor cantidad de formación posible para que en su conocimiento todo esto pudiera ser más efectiva la ayuda de la Policía Local con la Guardia Civil.

Pero volvemos a lo mismo, nosotros sabemos que ayer hubo una reunión, la primera reunión de la Junta Local de Seguridad, que me imagino que se hablaría de todos estos temas, donde además se hablaría, probablemente, de qué capacidad tiene la Policía Local, que tiene la Guardia Civil de Torrelodones para poder firmar este convenio, y nosotros vamos a esperar a la intervención del portavoz del Equipo de Gobierno para que nos informe y nos dé luz de si nuestro Ayuntamiento y nuestro Cuerpo de Policía Local está preparado para firmar este Convenio.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por el Partido Socialista, su portavoz, Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Bueno, pues entramos en un tema muy sensible.

A estas alturas del año, ya tenemos 7 mujeres asesinadas más que en 2016. Como se ha indicado aquí, hoy mismo se han sumado dos; en Granada y en Alicante, por lo tanto es un problema grave. La verdad es que sobran las palabras y los calificativos. No se puede tolerar ni un minuto más esta situación. Sin embargo, aunque nosotros podemos valorar positivamente la moción que hoy nos trae aquí el Partido Popular, hay ciertas cosas que nos llaman la atención, nos tienen que llamar la atención.

Y es que, bajo esta misma propuesta, hay que recordar que el Partido Popular, ha reducido drásticamente la partida presupuestaria destinada a violencia de género, es decir, en los actuales Presupuestos, apenas alcanza el 0,01% de los Presupuestos Generales del Estado. Un 11% menos que en 2016, por lo tanto es sorprendente este tipo de iniciativas, cuando presupuestariamente no se respalda la lucha contra la violencia de género. Y es más, ocurren tres elementos más que nos hacen dudar de las bondades de esta propuesta. La primera es que mientras el Señor Montoro, el de la amnistía fiscal, declarada fuera de Ley por el Tribunal Constitucional, nos dice que los Ayuntamientos no asumamos competencias impropias, este mismo Gobierno nos solicita a los Ayuntamientos que nos adhiramos a esta propuesta y asumamos aún más competencias en este sentido.

Detrás de toda esta iniciativa lo que hay es una situación evidente, y es la falta de recursos de la Guardia Civil, y en nuestro caso la falta de medios humanos de la Guardia Civil para abordar esta situación. Y es que el déficit, no solo en Torrelodones, sino en toda España, de Guardias Civiles es muy elevado y no son capaces de asumir todos los casos que desgraciadamente tenemos, pero es que a más a más, sorprende esta propuesta cuando el propio Partido Popular, en su Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición, que fue impuesta por su mayoría absoluta en la anterior legislatura, calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en igualdad y violencia de género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo nuestra labor de detección, denuncia y apoyo específico que realizaban los servicios municipales en esta materia. Por lo tanto sorprende esta propuesta.

Que exista un sistema como Bio-Gen, una plataforma tecnológica que ayude a la coordinación de las distintas Administraciones es importante, nosotros lo compartimos, sin embargo, nos parece sorprendente que el propio Gobierno lo imponga, o lo intente promover cuando, por un lado, dice que los Ayuntamientos no debemos asumir competencias impropias; por un lado en su Ley de Reforma Local elimina las competencias que tenían en igualdad y violencia de género; y por último, lo que hay detrás es la falta de recursos y la falta de inversión del Gobierno del Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado en la lucha contra la violencia de género y en la reposición de medios a la Guardia Civil y a la Policía Nacional.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por Confluencia, su portavoz, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Estando completamente de acuerdo con todos los datos que ha dado el portavoz del Partido Socialista, con la falta de medios, con las Leyes que se han hecho desde el Partido Popular, pues es posible que sirva de lavado la cara, pero vamos a votar a favor. Nos parece tan importante este tema, tan grave, lo que se propone nos parece positivo.

Compartimos lo que se propone. ¿Qué no se ha hecho y se podía haber hecho? Sí. ¿Qué además lo pide ahora quién lo pudo haber hecho? Sí. ¿Queremos mirar hacia delante y que esto de verdad se haga? Sí. Que no sea un canto al sol, que se pueda hacer de verdad y que se den los pasos adecuados, pero tendrán nuestro voto a favor."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.



Tiene la palabra el Concejal de Seguridad, Gonzalo Santamaría"

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Señora Alcaldesa. Esta propuesta que nos trae hoy el Grupo Popular nos la hizo en su día a la Alcaldesa y a mí la Delegada de Gobierno, también nos la hizo el Oficial Adjunto de la Primera Compañía Quesada, al que pertenece el puesto de la Guardia Civil de Torrelodones y el propio Coronel Jefe de la Comandancia de Madrid. En todos los casos declinamos la oferta. Y la declinamos fundamentalmente por una cuestión que a nosotros nos parece incuestionable, y es que todo lo referente a las víctimas de violencia de género, sea cual sea su nivel de protección o seguimiento nos parece lo suficientemente serio y delicado como para garantizar que actuaremos con la máxima precaución, el máximo cuidado y la máxima cautela. Dicho de otra forma, si no estamos absolutamente seguros de tener todos, absolutamente todos los medios para asumir esa competencia que se nos quiere transferir hacer un trabajo, ya no bueno, si no exquisito, no firmaremos ese convenio, y a día de hoy no podemos garantizar que vaya a ser así al 100%.

Esto no significa que como Ayuntamiento, la violencia de género no nos preocupe ni que no pongamos de nuestra parte hasta donde podamos, más bien todo lo contrario. La Policía Local de Torrelodones, además de participar en las mesas de violencia de género, diversos talleres relacionados y de formarse en este tema; cada vez que guardia civil nos solicita ayuda en este ámbito, como por ejemplo en la vigilancia de víctimas de riesgo extremo, que son las que necesitan supervisión policial constante, siempre, siempre, colaboramos, de cualquier manera, de la manera que nos pidan, incluso en cubrir con una de nuestras patrullas los turnos a los que Guardia Civil no llega. Al igual que colaboramos con ellos en cualquier asunto para el que nos requieran, ya sea relacionado en la violencia de género, con la seguridad ciudadana o con cualquier otro asunto.

En definitiva, ahora mismo, creemos que lo honesto y responsable es declinar esta propuesta como lo hicimos en su día con la Delegada de Gobierno y con el Coronel de firmar este convenio y por ende, de asumir esa competencia. Y termino recalcando, para evitar malos entendidos, que esto no supone que las víctimas estén desprotegidas, ya que Guardia Civil hace un estupendo trabajo al respecto, trabajo que, insisto, es competencia suya y no descartamos que en el futuro, en función de todas las variables que hay que firmar, podamos firmar dicho convenio u otro en la misma línea.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Partido Popular, Isabel Ruiz de Tarazona."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Sí, bueno, yo no quisiera hacer de esto, en ningún caso, un debate político, yo lo que pretendo, efectivamente, es que tengamos aquí una mejor coordinación entre todos para atajar este problema que me parece, francamente, grave.

Yo le puedo dar también dato al señor del PSOE y decirle que, efectivamente, en estos Presupuestos Generales del Estado, se van a destinar más de 266 Millones de €uros para luchar contra la violencia de género en cinco Ministerios diferentes; que se han acordado enmiendas presentadas por el Grupo Socialista para aumentar esta partida efectivamente; o sea que creo que la voluntad del Partido Popular para atajar este problema, creo que es manifiesta.

Dicho esto, también les diré que dado que la protección policial a las víctimas corresponde a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad estatales, autonómicos y locales en el ámbito de sus competencias que el artículo 31 de la Ley Orgánica 1/2004, la integralidad del sistema, requiere la incorporación al mismo de todas ellas. Entonces, ahora mismo, me consta que la Policía Local también trata casos de violencia de género que pasa a la Guardia Civil, pero yo creo que sería muy importante que, efectivamente, los Cuerpos estuvieran coordinados y que ellos, además, pudieran tratarlos en primera persona, porque cuando hay una víctima, a la víctima le da igual si le está atendiendo un Policía Local, un Policía Municipal o un Guardia Civil o un Policía Nacional, lo único que quiere, evidentemente es estar atendida y que se le escuche y que se la proteja.

Yo creo que este sistema, efectivamente, y esta adhesión al sistema nos va a permitir registros de información, bases de datos entre todas las Fuerzas, lo cual va a permitir que todos los recursos públicos que se están destinando a la lucha contra la violencia de género, obtengan muchos mejores resultados.

Creo que alcanzar un pacto entre todos los Partidos Políticos y dejar a un lado las ideologías, trabajar todos: Las administraciones, los Partidos y lo que es la sociedad civil y con premisas de diálogo es lo único que nos puede librar de esta lacra.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por Ciudadanos, Antonio Sanmartín, su portavoz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Estamos completamente de acuerdo en que es una lacra con la que hay que trabajar, con la que hay que luchar y con la que hay que acabar inmediatamente porque de verdad es lamentable todo lo que está pasando.

El escenario que la Concejala del Partido Popular dibuja, es muy idílico, que todos trabajemos conjuntos, que todos nos llevemos muy bien y demás. Pero yo, vuelvo a insistir en lo mismo, tengo el temor de que no teniendo los suficientes medios, lo que se está buscando es repartir la responsabilidad de una situación tan grave. Me consta que la Policía Local en Torreledones, está



teniendo este tipo de situaciones, quizás si tuviéramos 20 policías más y la Guardia Civil tuviera 20 Guardia Civiles más, sería muchísimo mejor, pero no está en la mano de este Ayuntamiento el dotar de esos medios.

Creo que los Partidos que tenemos representación a nivel nacional somos los que tenemos esa responsabilidad, y yo, desde luego, no me parece adecuado que dividamos esa responsabilidad ahora, como decía el portavoz del Partido Socialista. Vamos a responsabilizarnos todos en un poquito de todo para así que todo se quede un poco más unido.

De las palabras que yo entiendo del portavoz de Vecinos por Torrelodones, del Equipo de Gobierno perdón, del Equipo de Gobierno, entiendo que en su responsabilidad y en su opinión, entendemos que nuestro Ayuntamiento no tiene esos medios, con lo cual entiendo que es mucho más valiente decir que no a absorber una competencia que decir que sí y luego no poder hacerlo.

Nuestro voto, porque estamos de acuerdo en que hay que luchar contra esto, pero lo que no podemos es apoyar una cosa que sabemos que no vamos a poder cumplir, con lo cual, la postura de Ciudadanos será la abstención.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por el Partido Socialista, Guillermo Martín, su portavoz"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Bien, muchas gracias.

El Partido Socialista va a votar a favor de esta moción, no sin antes denunciar lo que he dicho en mi primera intervención. El recorte en los Presupuestos Generales del Estado, porque señora Ruiz Tarazona, decir 200 Millones puede sonar a mucho, pero eso es exactamente un 11% menos que en 2016.

Sin denunciar, además, la falta de recursos de la Guardia Civil, que necesita ampliar su plantilla y los medios materiales que dispone para luchar contra esta lacra. Y además, denunciar la hipocresía que supe calificar como "impropias" en la Ley de Reforma Local del Partido Popular, las competencias que los Ayuntamientos ejercíamos en materia de igualdad y violencia de género y a la vez solicitar a los Ayuntamientos que nos adscribamos a este procedimiento.

Nosotros recalcamos la necesidad de que nuestra Policía Local siga formándose y colaborando con la Guardia Civil y además reclamamos, como reclamamos constantemente la

necesidad de hacer un Pacto de Estado contra la violencia de género que es hiper necesario y que debemos llegar a un acuerdo, si no hoy, debería ser muy pronto.

Por lo tanto, lo dicho.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por Confluencia, su portavoz, Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Insisto en que si esto significa que se va a revisar, se va a asumir y se van a subsanar los errores, se va a mirar hacia delante porque, Señor Concejal de Seguridad, todo es mejorable, aunque todo funcione bien, todo siempre es mejorable. Entonces no digamos "está bien" y cerremos una puerta, que tiene sus razones, yo ahí no entro, pero vamos a votar a favor, porque hay que hacer estas cosas.

Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Responde el Concejal de Seguridad, Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Señora Alcaldesa.

Hombre, yo, y permíteme el ejemplo, por lo que ha dicho antes la Concejal del Partido Popular y lo que acaba de decir ahora la de Confluencia, yo haría una pregunta: Si ahora mismo le da un infarto, ¿Quién prefiere que le atienda? ¿Un cardiólogo o un reumatólogo? Yo tengo clarísimo que un cardiólogo, lo tengo clarísimo. Eso no quiere decir que si no hay más que un reumatólogo, bienvenido sea, pero cuando ahora mismo hay cardiólogos y reumatólogos, pongamos a los cardiólogos a ver el corazón, y a los reumatólogos a trabajar en lo suyo.

Esto es un poco vamos... Es que da la impresión, y es lo que quiero dejar muy claro, como que nosotros estamos en contra de... no, no, no, estamos, por supuesto, a favor de que se acabe con este tema en esta sociedad, lo cual es difícil, pero para ello, lo que no queremos es firmar un convenio que realmente no nos da ninguna garantía de que esto se vaya a mejorar. Al contrario, sospechamos que firmar este convenio, con la plantilla actual de Policía Local, es decir, por el número, sus competencias y su preparación, podría, incluso, tener, traer algún problema. Es más, hay algún Ayuntamiento en el que la propia Guardia Civil ha denunciado el convenio con ellos por problemas que han surgido, con lo cual, ya digo que no es un tema "baladí".



Usted ha comentado, señora Ruiz de Tarazona, que hablaba de la coordinación. Yo le garantizo que la coordinación es excelente en Torrelodones, es más, el Capitán de la Primera Compañía nos pone como ejemplo habitualmente de la coordinación que hay en este Pueblo entre Policía Local y Guardia Civil. Entonces, quiero insistir claramente en que nosotros no firmamos el Convenio, les voy a decir lo que más, lo que más me convenció.

La semana pasada, no recuerdo exactamente el día, hablé con la coordinadora de la Unidad, le digo el nombre exacto donde viene este convenio, la Unidad Contra la Violencia Sobre la Mujer de la Delegación de Gobierno de Madrid. Llamé para pedir la documentación que, aun que ustedes pone que la adjuntaron, realmente no la habían dejado, pero vamos, eso es lo de menos, era para pedir una serie de documentos. Yo llamé, un poco pensando que me iba a vender la firma del convenio, ¿No?. Para mi sorpresa, demostrando un sentido común y un criterio envidiable, lo que me dijo claramente es lo de: "mire usted, señor Concejal, no queremos que ningún Ayuntamiento firme este convenio simplemente por salir en la foto o por un tema político, (y no estoy diciendo que lo estén haciendo por ese tema simplemente), no queremos porque hay vidas detrás, hay mujeres detrás de esto, entonces no queremos que ningún Ayuntamiento firme si no está completamente seguro de que tiene los medios para asumir todas las competencias que quieren que asuman con este convenio.

El Ayuntamiento de Torrelodones, como he dicho ahora mismo, no está, bueno, se lo digo a la consideración de este Concejal y del Equipo de Gobierno, no está capacitado para asumir esas competencias. Si la Delegación de Gobierno, en contraprestación, por ejemplo, nos dotara de un cierto número, no puedo decir cual ahora mismo, de policías municipales y los pagaran ellos, vamos, con la formación, la formación sí que sé que la pueden ir dando, yo mañana mismo, lo firmaba, mañana mismo. Si yo tuviese la gente, ustedes mismos en los últimos Plenos nos han pedido ya, en dos ocasiones al menos, que aumentemos la plantilla de Policía Local, con lo cual, ustedes mismos reconocen, vamos piensan, que es insuficiente. Entonces, a una plantilla de Policía Local que es insuficiente, ¿Le quieren meter más competencias?

No lo veo por ningún lado. Yo creo que ahora mismo la plantilla está perfectamente dimensionada para lo que hay.

Y ya para terminar, un poco para ubicar también a los que nos escuchan, porque parece que este es el convenio maravilloso que todo el mundo se está peleando por firmar, le daré unos datos, que son, ya de por sí, bastantes relevantes: De los 179 Ayuntamientos que hay en la Comunidad de Madrid, tenemos, ahora mismo, que van firmados, un 16%. Ese es el número de Ayuntamientos a fecha de 7 de junio, datos dados por esta Unidad de Coordinación, o sea, no lo he sacado de Internet, me los ha dado directamente. De esos Ayuntamientos, el 80% de los que lo han



firmado, perdón, de los que pertenecen al territorio que suele llamar de Cuerpo Nacional de Policía, que es diferente el convenio, no es exactamente el mismo convenio el del Cuerpo Nacional de Policía que el de Guardia Civil. De los que pertenecen al del Cuerpo Nacional de Policía, el 80% de los 15 Ayuntamientos, lo han firmado, o sea que lo cual significa que da más garantías, si es cierto, porque si comparan los convenios, digamos que un Ayuntamiento se siente un poco más protegido con el otro en cuanto a no meter la pata con el otro, por decirlo de esta manera.

Es decir, que 16 Ayuntamientos de 164, tienen firmado este convenio solamente, en la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que el Partido Popular, creo que gobierna en 119 de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, me sorprende que nos traigan a este Pleno la firma de este convenio, cuando sus propios Ayuntamientos, en los que gobiernan con mayoría absoluta, no lo han firmado.

Entonces, y de verdad, no quiero polemizar en ese aspecto, simplemente quiero decir, ¿Por qué no lo han firmado, precisamente, en esos Ayuntamientos del Partido Popular? Por lo mismo por lo que este Ayuntamiento no ha firmado, no porque no nos importe el problema, que lo es, un problema muy grave, sino simplemente, porque honestamente no considero que estemos capacitados para cumplirlo.

Ya digo, ojalá, en seis meses, un año, cuando sea, estemos capacitados. Le aseguro que en ese momento, no solamente lo firmaremos, sino que, además, seremos de lo más beligerantes contra esta lacra social.

Muchas Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Cierra el Partido Popular con Isabel Ruiz de Tarazona"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

"Bien, bueno, yo no sé, evidentemente, todavía esta moción se está empezando a presentar en los Ayuntamientos, es por eso que efectivamente, no ha sido firmado más que en un porcentaje, quizá pequeño, pero espérese usted un tiempo y si quiere se lo vuelvo a recordar dentro de unos meses y vemos, efectivamente, quienes son los que se han adherido al convenio y quienes son los que no.

Yo aprovecho esto para decirle que bueno, que ayer sabemos que ha tenido usted una vez más Junta de Seguridad y que, pese a que ya se le ha solicitado en varios Plenos, la oposición no hemos sido invitados. Que queremos participar, ¿vale?, y que vamos a continuar pidiéndole que nos invite a las Juntas de seguridad porque nos parece que la seguridad del municipio es una prioridad, es una prioridad, desde luego para el Partido Popular, y me imagino que para el resto de Grupos también, y no queremos estar al margen.



También le voy a decir, efectivamente, que aprovecho para, una vez que he estado mirando esto, he estado mirando las cifras de lo que es la mancomunidad en cuanto a casos de violencia de género, lo que hay en tema de seguimiento y tal; y quiero decirle que me ha sorprendido.

Me ha sorprendido y no gratamente, precisamente, si no, porque, efectivamente, en Torrelodones, tenemos ya 11 nuevas órdenes de protección en el año 2016, con lo cual, que con las 7 que había anteriormente, son 18 órdenes, ¿Vale?, y que ha habido, en el año pasado, 86 mujeres atendidas en el pueblo de Torrelodones por temas de violencia de género.

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Perdone pero esos últimos datos que ha dado, son falsos. Lo digo, porque en la Junta Local de Seguridad, esa a la que nos pide ir... Bueno, los de protección que dieron en la Junta Local de Seguridad... Delegación de Gobierno.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Los que yo expongo, que están en la memoria TAM, y que son del 2016.

A mí me parece francamente alarmante, y además hace, efectivamente, pocos días, hemos tenido la desgracia de tener una víctima muy próxima, en el municipio de Collado Villalba. Yo creo que hay otros municipios que con muchos menos recursos que Torrelodones, están incorporando este sistema de ayuda a las víctimas.

Creo que Torrelodones debería hacer un esfuerzo por incorporar el Sistema o por lo menos por, efectivamente, saber cómo podemos integrarnos en Éste, o cómo hacer, efectivamente para disminuir el problema en lo que es el territorio que a nosotros nos compete.

Yo creo que somos una ciudad amiga de la infancia, se nos llena la boca presumiendo de todos estos premios y que no nos podemos olvidar de proteger a esas madres, a esos niños.

Que no podemos jugar con lo que es la seguridad, y que espero que no tengan que arrepentirse de no haber apoyado esta moción y que no tengamos que lamentar ninguna víctima dentro de lo que es el municipio y pensar que podíamos haber hecho algo más.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Y la culpa será nuestra, ¿No?; Y la culpa será nuestra.

Demagogia.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Un 26% de recortes, un 26% de recortes Señora Ruiz Tarazona, un 26% de recortes”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Me parece muy bien, pero aquí, a nivel local podemos hacer...”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“¿De quién va a ser la culpa si hay una víctima? ¿De quién?”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“No me grite por favor, no me grite, está en su mano hacer algo más a nivel local.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“¿Y a nivel nacional?”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“No te he culpado, yo no he culpado a nadie, he dicho que espero que no tengan que lamentar no haber aprobado”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Volvamos al debate, volvamos al debate de votación, pero sí, le aseguro, que espero que no lo haya, y si la hay, claro que nos vamos a lamentar, como nos lamentamos de Villalba, y de todo, por supuesto.

También quiero dejar aquí muy claro, ratificamos lo dicho, hoy por hoy, a día de hoy, este Ayuntamiento no va a suscribir ningún convenio Bio-Gen. También quiero dejar, porque alguno que ha intervenido lo ha dicho, yo sí que lo pido encarecidamente, el lenguaje es fundamental, las mujeres no se mueren las matan, y alguno lo ha dicho. A las mujeres las asesinan, no se mueren, no aparecen muertas, no, no, las matan. Eso también quiero que quede claro.

Por tanto, vamos a votar esta moción del Grupo Municipal Partido Popular para impulsar la incorporación del Cuerpo de Policía Local al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género en el municipio”.

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por ocho votos a favor, doce votos en contra y una abstención, desestima los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Partido Popular en la moción anteriormente transcrita.

AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE EL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CONFLUENCIA CIUDADANA RELATIVA A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA.



Por el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, se ha presentado escrito nº 2017/9224 de Registro de Entrada, en el que se comunica la retirada de esta moción del Orden del Día de la presente sesión.

VARIOS

9º- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

10º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta del siguiente escrito que se transcribe:

“Conforme al artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación establecida por la LRSAL, d) los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Conforme se determinó en los presupuestos y se mantiene en la actualidad el número de plazas de personal eventual es de cinco.

Es obligación de la alcaldía informar al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.

Motivo por el cual se informa que se cumple la legislación en esta materia.”

11º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 1179 AL Nº 1528: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde el nº 1.179 al nº 1.528.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

Antes del inicio del asunto nº 12 del orden del día, el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones se ausenta del Salón de Plenos.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A ver, para ordenar, del Pleno anterior teníamos, de viva voz que la Concejala de Confluencia planteó una serie de preguntas. ¿Las tiene o las vamos leyendo? Y a día de hoy, tengo un ruego del Partido Socialista y una pregunta que presentó ayer por Registro Confluencia, que hemos remitido un informe al técnico urbanista este mediodía. Contestaremos el informe.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“La pregunta era a la Concejala de Desarrollo Local. Bueno, está fatal redactada, como la hice así, a viva voz... Pero bueno, la leo más bonita, ¿Vale? ¿Existe algún documento/contrato/convenio entre la Asociación y la Concejalía, por qué el desconocimiento del dinero que usted expresó en el anterior Pleno, asusta un poco y no hubiera... pues... Madre mía, la pregunta es esa, en fin, ¿Existe algún documento o algo que, además, hubiera facilitado el que esto no se hubiera sucedido?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Responde Toñi Mora, la Concejal de Desarrollo Local.”

Por la Sra. Concejal de Desarrollo Local, doña Maria Antonia Luján Mora:

“Hola, buenas tardes, un saludo a todos los presentes, los que nos escuchan por la radio e internet y a los que están cumpliendo con su trabajo.

En la actualidad no existe ningún contrato ni convenio entre la Asociación y el Ayuntamiento.

En el 2015, se hizo una convocatoria de subvención con unas bases y quedó desierta por no formalizarse toda la documentación. Por eso ahora se trabaja puntualmente por proyectos y eventos.

En cuanto a la respuesta sobre la segunda parte de la pregunta, ah, perdón.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Entiendo entonces que no va a haber un convenio, si no que va a seguir todo siendo todo puntual, es que era parte de la otra pregunta, también, que le hacía. Quizá sería bueno que hubiera convenios. Y entonces, la respuesta es que no, que va a ser puntual. Bueno, hago la segunda y me contesta todo seguido.



La propuesta de cambio de ubicación, la verdad es que choca un poquito. Si de verdad usted cree posible el cambio de ubicación de eso que habían preparado de allí a otro lugar, ¿A cuál había pensado usted reubicar semejante evento?”

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local, doña María Antonia Luján Mora:

“Vale. Que en la actualidad no exista ningún contrato, no significa que pueda existir en el futuro. La contestación es a día de hoy, por supuesto que estamos abiertos a cualquier opción, pero a día de hoy, repito, no existe ningún contrato ni convenio entre la asociación y por eso estamos trabajando sobre proyectos y eventos puntualmente.

Ya se dio esa opción y se quedó, se quedó descubierta, se quedó sin cubrir cuando había bases, quedó desierta, no se llegó a formalizar la documentación, que es lo que le contestaba, o sea que no ha habido pues realmente por este motivo.

Respecto a la ubicación, siempre intentamos que las actividades se realicen en la ubicación que solicita quien las realizan, en esta ocasión, fue una elección directa de la asociación y consecuentemente, el cambio de ubicación también pensamos que debería de ser una decisión que ellos tomaran. No obstante, si creemos que el cambio de ubicación podía ser posible, se nos hubiera ocurrido la Plaza, o cualquier Parque Público, en fin, cualquier ubicación, nada más.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiendo pregunta.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Se informó a esta pregunta... bien.

¿Se informó al Comité de Seguridad y Salud Laboral de la ornamentación en la fachada del Ayuntamiento, producto de su última campaña publicitaria? ¿Se tuvo en cuenta la normativa en salud laboral para la celebración de la ornamentación, para la colocación de la ornamentación en la fachada del Ayuntamiento en su última campaña?

La segunda pregunta ya sé que es que “no”, porque pregunté al Comité. Perdón, la primera pregunta ya sé que es que “no”, porque al salir pregunté al Comité de Seguridad y Salud Laboral, y, efectivamente, no se había dicho nada.

Pueden contestar la segunda si quieren.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Responde el Concejal de personal, Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda y Personal, don. Luis Collado Cueto:

“Sí.

Pues efectivamente, no se consultó al Comité de Seguridad y Salud, pero como tampoco se consulta pero como tampoco se consulta todas y cada una de las actuaciones que se hacen en los edificios municipales si no tienen un mayor riesgo. Y, efectivamente, si que se tuvieron en cuenta la materia, la legislación de materia de Seguridad y Salud Laboral, y prueba de ello es que no pasó nada, es decir, si ya se dieron instrucciones, a la empresa, lógicamente, para que minimizase los riesgos, y eso en lo que se hizo.

Gracias.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“¿En qué momento, tiene conocimiento de la existencia de un pozo en la parcela en que va a ser construida la pista de atletismo? ¿Existe proyecto de clausura del pozo?

Bueno, tengo que decir que de esto ya nos han enviado informe que también tengo suficiente respuesta, o sea que bueno, pues quizá la pregunta, ahora, sería, ¿Cómo es posible que se haya estado usando como escombrera algo si ya sabían que había un pozo y que todo eso es delicado?

Esta es un poco la pregunta ahora, una vez habiendo leído el informe, y demás, y además se ha estado sacando agua de ese pozo, el propio Ayuntamiento. Sí, al entrar ustedes, bueno...

Conteste si quiere.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Contesta el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente en este caso.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias por permitírmelo, Señora.

No, no hemos sacado agua en ningún caso de ese pozo. Ese pozo tiene aguas, como la mayor parte de los pozos de Torrelodones, con un cierto contenido de aguas fecales y en ningún caso hemos sacado agua de ese pozo. De hecho, ni siquiera lo conocíamos así que fijese usted si no la hemos sacado.

Así que no sé de dónde se saca usted esa información. ¡Ah, vale, vale! No sé si tiene usted alguna información...

No no, el Ayuntamiento, vamos, desde luego, desde el 2011, no hemos sacado agua de ningún pozo, ni de ese ni de ninguno. No, no, no; en ningún caso desde el 2011. Tampoco se utiliza



como escombrera. Bueno, defínalo usted como quiera. Yo, si me permite contestar, yo le contesto y luego usted hace las declaraciones que considere oportunas.

Bueno, como le digo, en ningún caso se ha utilizado como escombrera y, como le digo, ese pozo, y como yo creo que usted lo ha podido leer en el informe que le han pasado de servicios técnicos, tiene la seguridad suficiente como para que no ocurra nada por poder construir una pista de Atletismo para que circule maquinaria por encima del mismo. Con lo cual, una cosa es que exista un pozo y otra, que no se pueda utilizar una parcela porque ese pozo sigue allí. Tampoco lo vamos a clausurar, simplemente se ha garantizado desde todos los puntos de vista su seguridad, y nada más.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Siguiendo el orden del Pleno de junio, luego hubo dos intervenciones con ruegos del Partido Popular.

Ha habido, había una repregunta a la pregunta del Señor Viñas, que han estado respondiéndose por escrito el Concejal de Medio Ambiente y el Señor Viñas

Y, en principio, del Pleno Anterior, no tengo más. Si tengo ahora, del Partido Socialista, que lo había presentado con formato de moción, pero es ruego, respecto al retraso en la tramitación del Plan General y lo que se plantea: Instar al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento que ante la gran demora que acumula la tramitación del avance del PGU, proceda a someter a la consideración de este Pleno, la aprobación del catálogo de protección de elementos y espacios libres de nuestro municipio e instar al equipo de gobierno de este Ayuntamiento a que elabore y someta a la consideración de este Pleno tanto el inventario como la ordenanza de los caminos municipales del municipio de Torrelodones.

En este punto va a responder, aunque es ruego, pero sí queremos, por lo menos, situar el momento de la tramitación administrativa en la que nos encontramos, porque de hecho, esta mañana hemos estado... bueno, lo va a contar el Concejal, o sea, viene bien que podamos situar administrativamente, donde estamos."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí, de todas formas me gustaría leer la exposición de motivos del Ruego, que ya les digo, fue planteado, como bien ha señalado la alcaldesa, como una moción, pero bueno, finalmente, va a

ser tratado como un ruego. Esto son cosas que esperamos que no ocurran cuando aprobemos el ROM, algún día, que espero que sea más pronto que tarde.

La moción que traíamos, y que ha sido transformada en ruego, indicaba lo siguiente:

"Nuestro Municipio cuenta con un Catálogo de protección de Elementos y Espacios Libres, que fue incorporado y aprobado en las Normas Subsidiarias de 1997. Es un documento que en su origen fue confeccionado por los servicios técnicos municipales, en la década de los años 80, es decir, que han pasado 30 años de su elaboración.

A nadie se le escapa la necesidad de revisarlo y, además, estamos obligados a ello, tal y como establece la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Tras tantos años de aplicación, creemos necesario revisar este instrumento básico de protección de nuestro patrimonio, y en este sentido, se encargó a una empresa la actualización de aquellos elementos que no se recogían en este primitivo catálogo de los años 80. Un trabajo que puede perder toda su efectividad, dado que nunca ha sido aprobado en el Pleno municipal, al optar el Equipo de Gobierno por incluirlo dentro del PGU.

Paralelamente, el Pleno del 15 de noviembre de 2012, aprobó la realización, entre otros acuerdos, del Inventario-Catálogo de Caminos Públicos de nuestro municipio, en el que figurasen, entre otros aspectos, la denominación o nombre por el que se conocen; la titularidad pública; la identificación catastral; la longitud y anchura; los linderos y la finca; las fincas por las que transcurre conforme a lo estipulado en la legalidad vigente.

En aquella ocasión, hace casi ya cinco años, también se dio luz verde a esta, a la elaboración y aprobación de esta Ordenanza Municipal, conforme a la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, en el que se establecía, entre otros aspectos, la naturaleza jurídica, clasificación y regulación de los caminos municipales, determinación de las categorías existentes, e instauración del catálogo de caminos públicos.

Bueno, donde se establecía, sobre todo, que eran bienes de dominio público a quien competía su conservación y protección, y cuidado de los mismos, prevención de incendios, cerramientos, transito de animales, determinación de régimen de uso, utilización, limitaciones y aprovechamientos, así como el régimen sancionador contempladas en dicha ordenanza.

En noviembre de 2015, este Grupo Municipal planteó una pregunta al Pleno, tres años después de su debate en el que volvía a cuestionar al Equipo de Gobierno por el estado en que se encontraba esta tramitación, y es lo que volvemos a hacer, esta vez transformado en un ruego, instando al Equipo de Gobierno a que ante la demora del Plan General, proceda a someter a la consideración de este Pleno el Catálogo de Protección de Elementos y Espacios Libres de nuestro municipio, porque en este tiempo de demora, mientras esperamos, se destruyen viviendas que quizás deberían estar protegidas y segundo, instar al Equipo de Gobierno a que elabore y someta, me permito añadir, ¡De una vez!, a la consideración de este Pleno, el Inventario y la Ordenanza de Caminos Municipales de nuestro municipio."

Gracias."



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Responde el concejal de urbanismo y medio ambiente, Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí, muchas gracias.

Bueno la verdad es que nos hubiera gustado que el Plan General hubiera tenido una tramitación racional y lógica y por tanto, decirle dos cosas:

Que en parte está equivocada su ruego/moción porque nosotros sí que hemos autorizado el Catálogo de acuerdo a la Ley de Patrimonio Histórico. Eso ya está hecho, se hizo de acuerdo con la modificación de Normas Subsidiarias en la que se cambiaban y flexibilizaban los usos. Patrimonio nos exigió que hiciésemos esa actuación, y de hecho, ya está hecho formalmente.

En cualquier caso, decirle que el avance del Plan General de Ordenación Urbana incluía una revisión, una propuesta de revisión de ese Catálogo por lo tanto no es que, usted ha dicho algo así como que lo encargamos a una empresa o algo así, que por supuesto es un consulting quien lo hizo, el Plan General, pero no es que lo encargáramos de una forma independiente, si no que se encargó dentro de lo que es la redacción del avance del Plan General.

Como todo, en la Comunidad de Madrid, pues ese agujero negro en el que entramos cuando empezamos a tramitar cualquier cosa allí, pues allí sigue.

A mí me parece buena idea tramitarlo de forma independiente, no es sencillo, y habrá que valorarlo como otras cosas que vamos a traer en el próximo Pleno en relación con urbanismo. No es sencillo porque, desde un punto de vista de tramitación administrativa, pues habrá que ver cómo demonios lo podemos hacer sin que vaya dentro del avance. Porque una cosa es el Catálogo que va dentro de la Ley de Patrimonio, que lo que protege fundamentalmente son los bienes patrimoniales, y otra es el Catálogo Urbanístico, que está incluido dentro de lo que son las directrices del Plan General, entonces yo no sé si vamos a poder hacerlo de forma independiente, pero bueno, en cualquier caso, me parece que en eso estábamos trabajando. Además ya, habíamos recibido varias propuestas en ese sentido. Yo creo que sí que es bueno ir trabajando en la, al menos, actualización del Catálogo Urbanístico, no del de Patrimonio.

Y en relación con el tema de los Caminos, tiene usted toda la razón, estamos ya también trabajando en ello y en breve tendremos ese Catálogo.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

"Sí, brevemente.

Les animo a hacerlo, estos Plenos que además tienen poco contenido, yo creo que serían dos elementos muy importantes a aprobar y estudiamos esa posibilidad.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

Corresponde ahora a Confluencia... ¿perdón?, ah perdón, perdón. La pregunta registrada ayer."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Después de año y medio, de las declaraciones del señor Guirao en el Pleno celebrado el 13 de diciembre de 2016, afirmando que el problema de la urbanización "Los Faroles", ya había sido resuelto, nos encontramos con que sigue habiendo conflicto debido a una medición incorrecta de los patios y los vecinos que los compraron y pagaron al Ayuntamiento, no pueden registrar la propiedad de los mismos tal y como afirmó el señor Guirao que se estaba todo resolviendo.

Ante esto preguntamos, ¿Tiene este Ayuntamiento la intención de rectificar la medición de los patios de esa urbanización para que el problema surgido sea solo un problema de la comunidad de propietarios y quede excluido el Ayuntamiento de este conflicto? Me gustaría explicar la pregunta, y ver que la respuesta del informe es clara a esta pregunta.

Parece ser que por la Ley Horizontal, si no hay unanimidad de los vecinos, no se puede hacer la compra, pero parece que el acta, reflejaba la unanimidad de los vecinos, a pesar de que un vecino ya avisó tanto al señor Guirao como a los otros grupos, "yo no estoy de acuerdo, no es cierta esa unanimidad", pero bueno, se siguió adelante con la venta y tal. Y después del informe, leo en el informe que no es posible que esta administración pública acceda a las condiciones que se pretenden imponer a un procedimiento reglado por parte de un tercero, es decir, que no tiene la intención de rectificar.

En esto de la rectificación de la medición, si me gustaría, también, decir que, un, especialmente, un concejal, que además cuando nos expuso el tema, habló de participación y de, en fin, la atención al vecino y demás y a pesar de que en este Pleno, todos los Grupos Municipales cuando esto, cuando esta reclamación, la reclamación de este vecino vino a Pleno, pedimos que se volviera a medir, no hay participación, no hay atención al vecino, mido yo y no quiero que nadie más mida... y esto, ha traído otras consecuencias.

La siguiente pregunta es, ¿En qué situación queda el Ayuntamiento, porque entendemos que la venta es nula ahora mismo, es nula, en qué situación queda en Ayuntamiento tras el cobro de la venta de estos patios basada en una falsedad del acta, puesto que no hubo unanimidad, en qué situación queda esa venta que entendemos ya, es nula?"



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Responde el Concejal de atención al vecino. Ya le adelanto que no se quien le ha dicho a usted que la venta es nula, pero responde el Concejal de atención al vecino, bueno, ahora ya es Concejal de comunicación, pero en ese momento llevaba él la atención al vecino, perdón, Ángel Guirao, que es a quién le han dirigido la pregunta.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Explico por qué es nula y quién me lo ha dicho?”

Para que haya una compraventa, tiene que haber dos partes, que tienen una autoridad, bien. La Comunidad de Vecinos requería de la unanimidad de la Comunidad, reflejada en el acta. Ese acta, un vecino la reclama, dice que no hay unanimidad puesto que él nunca dijo que estaba de acuerdo y le da la razón la justicia, de hecho, van a tener ahora, próximamente una nueva reunión para decir, efectivamente que no hay unanimidad; entonces, si es requisito que ese acta tenga unanimidad para que se pueda hacer la compraventa, y ese acta es falsa, la venta es nula, así se me ha explicado; un técnico también.”

Por el Sr. Concejal de Comunicación, don Ángel Guirao de Vierna:

“No tengo palabras. No sé por dónde empezar.

Le voy a hacer yo un ruego a usted, para que esto sea aún más liso de lo que lo ha sido, porque creo que ha preguntado y se ha respondido usted a la vez.

Y luego las preguntas que he recibido esta mañana no se parecen en nada a las que me plantea ahora.

Bien, no queda en ninguna situación, ¿es eso lo que quiere que le diga? En ninguna, el Ayuntamiento ha hecho lo que tenía que hacer y la Comunidad de vecinos tiene un problema que tiene que resolver la Comunidad de Vecinos.

Cuando usted habla de participación, yo creo que debería de ser un poquito más prudente, un poquito, tampoco le digo que sea mucho, pero sí un poco más prudente. Hay trece vecinos, doce vecinos están en una situación además están dos presidentes de Comunidades de Vecinos que vienen utilizando esta... que vienen recurrentemente intentando solucionar este problema que tiene 33 años, porque parece que es que el problema surgió antes de ayer. Entonces, sería bueno que intentara no decir cosas como que el acta es falsa; bueno, eso es una opinión suya, yo no tengo

constancia de que el acta sea falsa, y aunque fuera falsa, tampoco tengo porqué, no tengo ninguna obligación respecto a las decisiones que toma la Comunidad de vecinos.

Me he reunido con 12 de los 13 vecinos, hemos contestado al decimotercero, he hablado con los Administradores de la finca, hay un expediente completo que está a su disposición, tiene usted un resumen aquí, llevamos seis años de procedimiento, y ese vecino que ahora no está de acuerdo, es precisamente el vecino que denunció esa situación al Defensor del Pueblo y que ha obligado al Ayuntamiento a tomar las decisiones que se han tomado, y que lo que quiere es que los vecinos paguen, además, más por sus patios.

No, no, no, vamos a ver, quien mide es un técnico municipal, quien mide es un técnico municipal, no he ido yo a medir, no he tomado yo las decisiones de medir, las toma un técnico municipal que es el que va y mide y dice: las mediciones son estas. Y hay un vecino que dice; no, es así, pero es que está en el expediente, yo lo que le ruego es que se lea el expediente, entonces se lee usted el expediente.

Yo comprendo que no digo lo que usted quiere escuchar, yo eso lo entiendo, lo entiendo, pero hay un expediente, el expediente está a su disposición, el técnico que lo ha llevado está a su disposición, los presidentes de las Comunidades, de la Comunidad de Vecinos, los dos que ha habido, he hablado también con ellos y también están a su disposición. Doce de los trece vecinos que están de acuerdo en comprar y que han pagado al Ayuntamiento, ese espacio, también están a su disposición.

Bueno, pues yo creo, lo ideal es, reúname con ellos y no solamente con uno de los trece, y quizá así tenga una visión mucho más completa. El Ayuntamiento no puede hacer nada, ha hecho lo que tenía que hacer, ha conseguido que esa parcela quede a nombre, que era un bien demanial, quede a nombre del Ayuntamiento, y esa parcela ha quedado a nombre del Ayuntamiento. Los vecinos, todos los vecinos se han allanado en el juicio que hubo y por lo tanto han admitido que el Ayuntamiento se quedara con la parcela.

El Ayuntamiento había negociado con los vecinos, con la Comunidad de Vecinos, lógicamente, un valor y una forma de pago, se ha establecido ese valor y esa forma de pago, se ha respetado ese valor y esa forma de pago, y ahora los vecinos tienen un conflicto entre ellos que tienen que dirimir entre ellos. Hay un señor que no está de acuerdo, y el resto de la Comunidad de Vecinos que sí, pues tendrán que ir a los Tribunales, y que un juez decida si lo pueden romperlo ese acuerdo o no pueden romper ese acuerdo, pero no es un tema municipal ya, el Ayuntamiento está al margen."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"También con el criterio de la medición entonces, el criterio de la medición fue bueno, da igual, es igual."

Por el Sr. Concejal de Comunicación, don Ángel Guirao de Vierna:



“No, pero que no hay un criterio de medición, la medición la realiza un técnico municipal, y yo, ¿Qué le voy a hacer?, la hace quien la hace, hay un vecino que hace otra medición, y entonces usted se fía de la medición de un vecino, en lugar de la del técnico municipal”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Yo me fío de una carta que recibió el vecino, de usted, diciendo que, efectivamente, la medición se podía haber hecho desde la voladiza.”

Por el Sr. Concejal de Comunicación, don Ángel Guirao de Vierna:

“Mi vecino no, que yo vivo fuera de la zona.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Ahora no me interrumpa usted, ¿Quiere?”

Por el Sr. Concejal de Comunicación, don Ángel Guirao de Vierna:

“Discúlpeme”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Disculpado.

No voy a usar los términos de su compañera, porque en este caso la Presidenta sí me quitaría el micrófono.

Señor Guirao, usted escribió una carta a este vecino reconociendo que, efectivamente, la medición podía hacerse desde la voladura o desde el muro. Y que para beneficiar a los vecinos, se había hecho desde la voladura. Entonces, este vecino, que es imprescindible su voto para que esa parcela, para que todo eso llegue a buen fin, dice: “no sea usted mi padre; yo decidiré que es bueno para mí.”

Y por eso ha sido todo el conflicto, así es como lo entiendo, y que me importa poco lo que pueda decir la Comunidad, si no lo que le vaya a pasar al Ayuntamiento, por eso le he preguntado: ¿En qué situación queda el Ayuntamiento cuando la venta ya es nula? ¿No pasa nada? Pues pregunta resuelta. El Ayuntamiento no tiene nada que ver, de acuerdo, usted tampoco, pues ya está, de acuerdo, todo bien.”

Por el Sr. Concejal de Comunicación, don Ángel Guirao de Vierna:

"El Ayuntamiento no tiene nada que ver."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Ruegos y Preguntas para el Pleno que viene, para el Pleno de julio, ordinario de julio.

Ciudadanos, PSOE...

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Sí.

Con fecha uno de marzo, solicitamos mediante () a la Alcaldesa una visita al inmueble "Villa Fabriciano. Respondió el mismo día diciendo que se organizaría la visita y nos avisarían. Hace unos días ha tenido lugar una visita a este inmueble sin que Confluencia Ciudadana fuera invitada a la misma. Igualmente, el día 17 de mayo, tuvo lugar una reunión convocada por la Concejalía de Desarrollo Local sin que se nos comunicara tampoco esta reunión. ¿Podrían explicar los motivos por los que no se convoca e informa a Confluencia Ciudadana?

Otra pregunta. La última campaña promovida por Vecinos Por Torrelodones, consistente en llenar de basura el Ayuntamiento, iba a permanecer durante un mes instalada según se convocó en la página web del Ayuntamiento, sin embargo, fue retirada con dos semanas de antelación. Solicitamos mediante Registro, información acerca de los motivos que provocaron esta retirada y en respuesta nos remiten a la información publicada en la página web del Ayuntamiento. ¿Podría decir, señor Guirao, a qué se refiere cuando afirma que la campaña ha sido un éxito? ¿Cómo ha medido el éxito? ¿La no retirada de las anteriores campañas significa que no gozan del mismo éxito que esta?

Y queríamos también tener un ruego, en la... a raíz de que se plantee el problema que ocurre en la Rotonda de los Robles, que no se puede maniobrar en giros, y el bus, el autobús tiene que maniobrar para girar. A la vez que se vaya a hacer lo de la pista de atletismo, que se tenga también en cuenta todo eso.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Partido Popular"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Muchas gracias.

Son dos temas relacionados con la Cuenta General que se presentó en la Comisión Especial del pasado 8 de junio.

La primera cuestión se refiere a que en el informe de Intervención de fecha 21 de febrero, que se acompañaba, dice en la conclusión que se incumple la regla de gasto, porque excede de la



tasa del 1,5% y la de Estabilidad Presupuestaria, por lo que es necesario elaborar un Plan Económico Financiero en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que permita en el año en curso y el siguiente, el cumplimiento de la regla de gasto. Mi pregunta es muy simple, ¿Se ha elaborado el citado Plan Económico Financiero? Si es que sí, pues agradecería que nos lo remitieran a la Oposición, a la mayor brevedad.

La Segunda cuestión, también se refiere a la Cuenta General presentada en la Comisión Especial del pasado 8 de junio. Y es que hay una confusión que yo no acabo de entender muy bien, y es que la Propuesta de la Alcaldía es de fecha 10 de mayo, y el informe de Intervención, que se supone que es previo a la Propuesta de la Alcaldía, es de dieciocho días más tarde, del 29 de mayo. A su vez, también se incorpora un informe de Intervención sobre sostenibilidad del 21 de febrero y la Comisión Especial se celebra el 8 de junio y, creo que con fecha 9 de junio se remite al Boletín Oficial con carácter urgente la solicitud de publicación para cumplir los plazos que establece la Ley.

La pregunta es, qué yo no lo sé, eso el Concejal de Hacienda seguro que se lo sabe, la fecha límite para la presentación de la Cuenta General es el 31 de mayo, creo recordar, y entonces se presenta en el límite pero fuera de plazo ya. No es que tenga mucha importancia, simplemente es un incumplimiento de una obligación de carácter administrativo. Pero si hay una consecuencia que creo que es un poco absurdo y que se podía haber evitado, y es que la publicación con carácter urgente, tiene un sobre coste sobre la aplicación con carácter ordinario y esa publicación con carácter urgente, se hace por no haber convocado, simplemente la Comisión Especial con 15 días de adelanto, y yo creo que no hubiera costado ningún trabajo, y la pregunta es pues eso, si efectivamente el carácter urgente y el sobre coste deriva o deviene de no haber convocado la Comisión Especial dentro del plazo que la Ley establece. Nada más.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Alguna más?

Bueno pues yo, antes de cerrar el Pleno, puesto que ya el siguiente es el de julio, simplemente hacer una pequeña pausa para publicidad, y anunciar las Noches de Verano de Torrelodones en la que hay Organizaciones, Asociaciones, y varias Concejalías implicadas en el trabajo, y bueno creo que el resultado va a estar muy bien y por lo menos, va a ir en la Revista Municipal, va insertado. Comenzamos el 23 de junio con la Noche en Blanco de Torre Empresarial; tenemos el Festival Gesto, que es el tercer festival de danza en la calle, desde el 28 de junio al 1 de



julio, Concejalía de Cultura; tenemos un Live Market nocturno el 2 de julio; Está el concierto de la Banda Municipal el 8 de julio, también en la Plaza; el 9 de julio hay un evento Harley, en el que aquí también ha colaborado el Concejal de Ciudadanos en su faceta de Harley, no de Ciudadanos; el 9 de julio certamen de pintura en directo Rafael Botí; tenemos un espectáculo de circo el 21 de julio; hay un concierto en directo en septiembre; en el intermedio están las fiestas del Pueblo y la Colonia, y decir que vamos a tener, como el año pasado, Cine de Verano, en Pueblo y Colonia: en el pueblo en el Parque JH y en la Colonia en la Casa Rosa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Simplemente, aprovechando el momento publicitario...”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“El día 25, perdón, de junio...”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Invitar a todos los miembros de la Corporación, al igual que hemos leído el Manifiesto, y a todos los valientes que nos sigan escuchando, al 25, domingo 25 de junio, a las 12, colocaremos la bandera LGTBI con motivo del World Pride, así que invitarles a todos a venir”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Pues nada, dicho lo cual, esperamos asistencia a los eventos.

Se levanta la sesión.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)